

1 de estado civil casado , en su calidad de

2 Presidente Ejecutivo - Gerente General , del -

3 BANCO DE LA PRODUCCION S.A.; la señorita Las -

4 tenia Apolo Tinoco , de estado civil soltera ,

5 en su calidad de Gerente de la Compañia Promo-

6 ciones Inversiones C. Ltda., PROINCO ; y , el

7 señor Licenciado Jaime Acosta Velasco , de es-

8 tado civil casado , en su calidad de Gerente -

9 General del BANCO DEL PICHINCHA C.A.; confor -

10 me consta de los documentos habilitantes que -

11 se agregan . - Los comparecientes son mayores

12 de edad , de nacionalidad ecuatoriana , excep-

13 to el señor Hans Fielsch y el Doctor Piero An-

14 tónio Moretti , que son de nacionalidad alema-

15 na e italiana , respectivamente , inteligentes

16 en el idioma castellano , domiciliados en esta

17 ciudad , hábiles para contratar y poder obli -

18 garse , a quienes de conocer soy fe y dicen --

19 que elevan a Escritura Pública la minuta que -

20 me entregan , cuyo tenor literal y que trans -

21 cribo es el siguiente : - S E Ñ O R N O T A .

22 R I O : - En su Registro de Escrituras Públí -

23 cas , sírvase incorporar la presente escritura

24 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

25 de la Compañia MULTICENTRO S.A., de acuerdo a

26 las siguientes cláusulas : - P R I M E R A .-

27 Comparecientes . - Comparecen --

28 el otorgamiento de la presente escritura : --

1 a) La Compañía MULTICENTRO S.A., legal y debi
2 damente representada por los señores Hernán --
3 Correa Arroyo y Hans Fielsch , en sus calida -
4 des de Presidente y Gerente, respectivamente; b)
5 La Compañía CASAPROPIA S.A., representada por -
6 su Gerente General Doctor Piero Antonio Moretti;
7 c) EL BANCO DE LA PRODUCCION S.A., representado
8 por su Presidente Ejecutivo-Gerente General , -
9 Licenciado José Morillo Battle; d) La Compañía -
10 Promociones Inversiones C.Lta., PROINCO, repre-
11 sentada por su Gerente señorita Lestenia Apolo
12 Tinoco; y, e) EL BANCO DEL PICHINCHA C.A., repre-
13 sentado por el señor Licenciado Jaime Acosta -
14 Velasco, en su calidad de Gerente General; con -
15 forme consta de los documentos habilitantes --
16 que se acompañan.-S E G U N D A.-A n t e c e -
17 d e n t e s.-Mediante escritura pública cele -
18 brada el doce de enero de mil novecientos se -
19 tenta y siete, ante el Notario Décimo Primero -
20 del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez
21 e inscrita en el Registro de la Propiedad del
22 Cantón Quito el tres de marzo de mil novecien -
23 tos setenta y siete y en el Registro Mercantil
24 el veinte y uno de marzo de mil novecientos --
25 setenta y siete, se constituyó la Compañía CECO
26 PRA, Centro Comercial La Pradera S.A., con un ca
27 pital de catorce millones veinte mil sucre s , -
28

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 dividido en catorce mil veinte acciones ordinarias
2 nominativas de un mil sucre cada una, capital que
3 se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los
4 accionistas.-Posteriormente y mediante escritura --
5 pública celebrada el veinte y dos de marzo de mil -
6 novecientos setenta y ocho, ante el mismo Notario,-
7 inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de -
8 marzo de 1979; e inscrita en el Registro Mercantil
9 el 26 de abril de 1978, se procedió a cambiar la
10 denominación de CECOPRA, Centro Comercial La Pra-
11 ra por la de MULTICENTRO S.A., así como se reformó
12 sus Estatutos Sociales.-T E R C E R A.-La Junta Ge-
13 neral Universal y Extraordinaria de Accionistas de
14 la Compañía MULTICENTRO S.A., reunida el veinte de
15 agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, resol -
16 vió aumentar el capital de la Compañía en SESENTA
17 Y SEIS MILLONES íntegramente suscrito y pagado en
18 especie con el efecto que realiza la Compañía CASA
19 PROPIA S.A.- Con este aumento, el capital de la -
20 Compañía asciende a OCHENTA MILLONES VEIN-
21 TE MIL SUCRES . - C U A R T A . - Asimismo, se --
22 resolvió que, como consecuencia del aumento de
23 capital, proceder a la Reforma de Es-
24 tatutos en los Artículos Cuarto y Trigésimo
25 - Sexto, los mismos que dirán: ~~ARTICULO CUARTO~~
26 Capital Social . . . El capital social
27 de la Compañía es de OCHENTA MILLONES --
28 - VEINTE MIL SUCRES , dividido en ochenta mil --



-3-

4

1	veinte acciones ordinarias nominativas de un --		
2	mil sucrea cada una , numeradas del cero cero -		
3	cero cero uno al ochenta mil veinte inclusive -		
4	y que está íntegramente suscrito y pagado por -		
5	los accionistas , de acuerdo al detalle constan		
6	te en la cláusula referente a integración de ca		
7	pital de estos Estatutos . - ARTICULO TRIGESIMO		
8	- SEXTO . - El capital de la Compañía es de <u>OCHEN</u>		
9			
10	TA MILLONES VEINTE MIL SUCRES, que se encuentra		
11	íntegramente suscrito y pagado por los accionis		
12	tas de conformidad al siguiente cuadro :		
13	ACCIONISTAS	CAPITAL	NUEVO CAPITAL
14			SUSCRITO Y PAGADO
15			ESPECIE
16	Lastenia Apolo		
17	Tinoco	8.000	8.000
18	Tomás Wright	2.000	2.000
19	Ronald Wright	6.000	6.000
20	Hernán Correa		
21	Arroyo	2.000	2.000
22	Rodrigo Paz		
23	Delgado	2.000	2.000
24	PROINCO		
25	C. LTDA.	14'000.000	14'000.000
26	CASAPROPIA S.A.	66'000.000	66'000.000
27	TOTAL :	14'020.000	\$ 66'000.000
28			\$ 80'020.000
	De conformidad con el cuadro anterior , los ac-		

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

cionistas poseen las siguientes acciones : - -

Lestenia Apolo Tinoco , ocho acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una , -- por un valor total de ocho mil sucre ; Tomás Wright , dos acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una , por un valor total de dos mil sucre ; Ronald Wright , seis acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una , por un valor total de seis mil sucre ; -

Hernán Correa Arroyo , dos acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una , por un valor total de dos mil sucre ; Rodrigo Paz Delgado , dos acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una , por un valor total de dos mil sucre ; Promociones Inversiones C.Ltda.,

PROINCO , catorce mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una , por un valor

total de catorce millones de sucre ; y , CASA-

PROPIA S.A. , sesenta y seis mil acciones ordi-

narias nominativas de un mil sucre cada una , -

por un valor total de sesenta y seis millones . -

de sucre . - Como se ha expresado en esta - -

cláusula , el aporte de la accionista

CASAPROPIA S.A. , se lo hace en especie , con --

sistente en los locales comerciales números : -

cero cero cinco , cero catorce , cero veinte y

cinco , cero veinte y ocho , cero veinte y nue-

ve , cero treinta y uno , cero treinta y siete ,

2 cero cuarenta y dos, cero cincuenta, cero -
3 cincuenta y cinco, cero sesenta y dos, cero
4 sesenta y tres, cero sesenta y cuatro, cero
5 sesenta y seis, cero sesenta y nueve, cero-
6 cientos dos- 0, doscientos catorce, doscien-
7 tos dieciseis, doscientos dieciocho, dos-
8 cientos veinte, doscientos veinte y uno, dos-
9 cientos cuarenta, doscientos cuarenta y seis,
10 doscientos cincuenta y tres, doscientos cin-
11 cuenta y seis, doscientos cincuenta y siete,
12 doscientos cincuenta y nueve, doscientos sesen-
13 ta y uno, doscientos sesenta y tres, doscien-
14 tos sesenta y cuatro, doscientos sesenta y cin-
15 co, doscientos sesenta y seis, doscientos se-
16 senta y siete, doscientos sesenta y ocho, dos-
17 cientos sesenta y nueve, doscientos ochenta y -
18 dos, doscientos ochenta y tres-E, doscientos --
19 ochenta y tres -N, doscientos ochenta y tres-
20 T, doscientos ochenta y tres-Z, doscientos -
21 ochenta y cinco, doscientos ochenta y seis, dos-
22 cientos ochenta y siete, doscientos noventa y
23 dos, doscientos noventa y tres, doscientos no-
24 vente y cuatro, doscientos noventa y seis y dos-
25 cientos noventa y ocho, de la CIUDAD COMERCIAL
26 EL BOSQUE, ubicada en la parroquia Chupicruz
27 de este Cantón Quito, locales que tienen los si-
28 guientes linderos, dimensiones y alícuotas: -

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE m2.	LINDEROS Y DIMENSIONES
R 005	Uno	0.3058	53,00	Al NOR-ESTE: fachada interior que da al mall, en una longitud de 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 6, en una longitud de 11,475 metros y pared a corredor de servicio, en una longitud de 1,25 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 4, en una longitud de 12,925 metros; al SUR-OESTE: pared a gradas de servicio, en una longitud de 3,575 metros y pared a corredor de servicio, en una longitud de 0.775 metros; ARRIBA: Local 216; y, ABAJO: cimentación-suelo firme.
B, PRO 014	Uno	0.5105	74,00	Al NORTE: pared medianera con local 15, en una longitud de 12,20 metros; al SUR: pared medianera con local 13, en una longitud de 11,885 metros; al ESTE: fachada interior que da al mall, en una longitud de 5,94 metros; al OESTE: pared-muro de contención, en una longitud de 5,94 metros; ARRIBA: locales 231-232-mall; ABAJO: cimentación-suelo firme.
B, PRO 025	Uno	0.3751	65,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con local 26, en una longitud de 15,55 metros; al NOR-OESTE: pared al corredor de servicio en una longitud de 4,20 metros; al SUR-ESTE: fachada interior que da hacia el mall, en una longitud de 4,20 metros; al SUR-OESTE: pared hacia escalera de servicio, en una longitud de 2,725 metros y pared medianera con local 24, en una longitud de 12,825 metros; ARRIBA: Local 249; ABAJO: cimentación-suelo firme.
R 028	Uno	0.3112	46,00	Al SUR: fachada interior que da al mall, en una longitud de 5,94 metros; al ESTE: pared medianera con local 29, en una longitud de 6,255 metros; al OESTE: fachada interior que da al mall, en una longitud de 6,255 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 29, en una longitud de 4,125 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 27, en una longitud de 4,125 metros; ARRIBA: Mall y locales 251 y 252; ABAJO: cimentación-suelo firme.

LOCAL No. NIVEL ALICUOTA

SUPERFICIE
m2.

LINDEROS Y DIMENSIONES

029 Uno 0.2672

51,00

Al SUR: fachada interior que da hacia el mall, en una longitud de 3,63 metros; al ESTE: pared medianera con local 30, en una longitud de 10,175 metros; al OESTE: pared medianera con local 28, en una longitud de 6,255 metros; al NOR-ESTE: pared hacia cuarto transformador-generador, en una longitud de 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 27, en una longitud de 5,275 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 28, en una longitud de 4,20 metros; ARRIBA: con locales 251, 252 y 253; ABAJO: cimentación-suelo firme.

031 Uno 0.1714

34,00

Al NORTE: pared hacia transformador-generador, con 4,620 metros; al SUR: fachada interior hacia el mall, con 2,175 metros; en otra parte, con fachada interior hacia el mall, con 2,445 metros; al ESTE: pared hacia el corredor y baños públicos, con 6,375 metros, en otra parte, con fachada interior hacia el mall, con 2,35 metros; al OESTE: pared medianera con local 30, con 8,775 metros; ARRIBA: local 254; ABAJO: cimentación-suelo firme.

037 Uno 0.1098

18,00

Al NORTE: fachada interior hacia el mall, con 3,80 metros; al SUR: pared hacia la zona de descarga, con 3,80 metros; al ESTE: pared medianera con local 036, con 4,30 metros; al OESTE: pared medianera con local 038, con 4,30 metros; ARRIBA: locales 259 y 260; ABAJO: cimentación-suelo firme.

042 Uno 0.2388

36,00

Al NOR-ESTE: pared medianera con local 41, con 8,60 metros; al NOR-OESTE: fachada interior hacia el mall, con 4,20 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 46, con 4,20 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 43, con 8,70 metros; ARRIBA: mall y local 274; ABAJO: cimentación-suelo firme.

050 Uno 0.2828

49,00

Al SUR: fachada interior que da hacia el mall, con 5,79 metros; al ESTE: pared medianera con local 50-B, con 6,50 metros; al OESTE: pared medianera con local 49, con 7,879 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 50-B, con 5,025

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE m ² .	LINDEROS Y DIMENSIONES
P / 055	Uno	0.4597	63,00	metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 46, con 3,075 metros; ARRIBA: el patio de las comidas; ABAJO: cimentación-suelo firme.
P / 062	Uno	0.2597	45,00	Al OESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 6,30 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 54, con 8,605 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da hacia el mall con 4,175 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 56 con 8,625 metros; al SUR-OESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 4,175 metros; ARRIBA: mall y local 278; ABAJO: cimentación-suelo firme.
P / 063	Uno	0.2722	54,00	Al SUR: fachada interior que da al mall, con 5,94 metros; al ESTE: pared medianera con local 63, con 5,70 metros; al OESTE: pared medianera con local 61, con 4,40 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 63, con 4,55 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 60, con 5,30 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 61, con 1,375 metros; ARRIBA: mall y locales 285, 286, 293 y 294; ABAJO: cimentación-suelo firme.
P / 064	Uno	0.1773	33,00	Al NORTE: pared hacia la zona de descarga, con 7,80 metros; al SUR: fachada interior hacia el mall, con 3,865 metros; en otra, con fachada interior hacia el mall, con 2,075 metros; al ESTE: pared medianera con local 64, con 7,15 metros en parte y en otra, con fachada interior hacia el mall, con 2,65 metros; al OESTE: pared medianera con local 62, con 5,70 metros; al NOR-ESTE: pared hacia la zona de descarga con 0,55 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 60 con 1,15 metros; Al SUR-OESTE: pared medianera con local 62 con 4,55 metros; ARRIBA: mall y locales 286 y 287; ABAJO: cimentación-suelo firme.
				Al NORTE: pared hacia la zona de descarga, con 3,075 metros; al SUR: fachada interior que da al mall, con 5,015 metros; al ESTE: pared medianera local 65, con 5,25 metros; al OESTE:

LOCAL No. NIVEL ALICUOTA SUPERFICIE LINDEROS Y DIMENSIONES

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE m2.
066	Uno	0.2197	36,00
069	Uno	0.1966	26,00
202-0	Dos	0.2799	211,00
214	Dos	0.3866	62,00

pared medianera con local 63, con 7,225 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 65, con 2,625 metros; ARRIBA: mall local 288; ABAJO: cimentación-suelo firme.

Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 3,872 metros en parte, y en otra fachada interior que da al mall, con 3,303 metros; al SUR: pared hacia transformador-generador con 7,175 metros; al ESTE: pared hacia el mall, con 0,90 metros en parte y en otra, pared hacia baños públicos, con 5,375 metros; al OESTE: pared medianera con local 67, con 4,40 metros en parte y en otra, con pared hacia el mall, con 1,725 metros; ARRIBA: locales 291 y 292; ABAJO: cimentación-suelo-firme.

Al NORTE: fachada interior hacia el mall, con 3,60 metros; al ESTE: pared medianera con local 68, con 3,40 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 1, con 4,20 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 1, con 5,095 metros; al NOR-OESTE: fachada interior hacia el mall, con 4,075 metros; ARRIBA: local 296; ABAJO: cimentación-suelo firme.

Al NOR-ESTE: paredes hacia el exterior, con 4,40 metros; 2,875 metros; 6,75 metros; 1,705 metros y 1,35 metros; al NOR-OESTE: paredes hacia el exterior, con 3,00 metros; 4,275 metros; 6,675 metros y 0,75 metros; al SUR-ESTE: paredes hacia el exterior, con 1,80 metros; 3,15 metros; 3,00 metros; 6,60 metros y 0,75 metros; al SUR-OESTE: paredes hacia el exterior con 1,705 metros; 3,00 metros; 11,00 metros y 1,35 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: local 4 Supercomisariado; las paredes son fachadas interiores hacia el mall "La Ronda".

Al NORTE: pared medianera con local 215, con 5,88 metros; al SUR: pared medianera con local 213, con 7,79 metros; al ESTE: fachada interior que da al mall, con 5,14 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 215, con 2,40 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 216, con 5,55 metros; al SUR-OESTE:

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE	LINDEROS Y DIMENSIONES
-----------	-------	----------	------------	------------------------

m2.

P / 216	Dos	0.3116	54,00	Pared medianera con local 213, con 5,25 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: local 4.
B.P. / 218	Dos	0.8190	147,00	Al NOR-ESTE: fachada interior hacia el mall, con 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 217, con 11,45 metros; al NOR-OESTE: pared hacia el corredor de servicio, con 1,45 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 215, con 6,225 metros en parte, en otra, pared medianera con local 214, con 5,55 metros y en otra, con pared medianera con local 213, con 1,05 metros; al SUR-OESTE: pared hacia las gradas de servicio con 3,70 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: local 5.
P / 220	Dos	0.2990	46,00	Al NOR-ESTE: fachada interior que da al mall, con 8,40 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 219, con 8,625 metros en parte y en otra, con local 225, con 8,575 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 217, con 12,925 metros en parte y en otra, con pared hacia el montacargas, con 4,425 metros; al SUR-OESTE: pared hacia la zona de descarga, con 8,40 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: local 7.
B.P. / 221	Dos	0.2621	38,00	Al ESTE: fachada interior que da al mall, con 4,70 metros; al NOR-ESTE: fachada interior que da al mall, con 0,975 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 221, con 12,00 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 219, con 8,625 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 225, con 4,295 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: mall y local 9.
B.P. / 240	Dos	0.2250	32,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con local 241, con 7,475 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 243, con 4,20 metros; al SUR-ESTE: fachada interior que da al mall, con 4,20 me-

LOCAL No. NIVEL ALICUOTA

SUPERFICIE
m2.

LINDEROS Y DIMENSIONES



BP.	246	Dos	0.8190	147,00
BP.	253	Dos	0.3502	55,00
BP.	256	Dos	0.3331	54,00
BP.	257	Dos	0.3084	50,00

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

tros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 239, con 7,475 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 18 y 19 - corredor de servicio.

Al NOR-ESTE: pared hacia montacarga, con 4,575 metros y pared medianera con local 247, con 12,775 metros; al NOR-OESTE: pared hacia zona de descarga, con 8,40 metros; al SUR-ESTE: fachada interior que da al mall, con 8,40 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 245, con 8,625 metros y pared medianera con local 239, con 8,725 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: local 22.

Al SUR: fachada interior que da hacia el mall, con 4,20 metros; al ESTE: pared medianera con local 254, con 12,198 metros; al OESTE: pared medianera con local 252, con 8,10 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 254, con 2.275 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 251, con 5,80 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 252, con 8,10 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 29, 30 y cuarto de transformador-generador.

Al SUR: fachada interior que da al mall, con 6,125 metros en parte, en otra, pared hacia el exterior con 3,05 metros; al ESTE: pared hacia el exterior, con 2,19 metros; al OESTE: pared medianera con local 255, con 5,72 metros; al NOR-ESTE: pared hacia el exterior, con 7,625 metros en parte y en otra con pared hacia el exterior (baño), con 1,479 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 255, con 3,90 metros, en otra, pared hacia el exterior (baño) con 0,60 metros; al SUR-ESTE: pared hacia el exterior (baño) con 0,60 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 32 y 33 y baños públicos.

Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 4,725 metros; fachada interior que da al mall, con 1,25 metros y pared hacia el exterior con 3,05 metros; al ESTE: fachada interior que da al mall, con 1,00 metro en parte, en otra, pared hacia el exterior, con 2,14 metros; al OESTE: pared medianera

60

LOCAL No. NIVEL ALICUOTA

SUPERFICIE
m2.

LINDEROS Y DIMENSIONES

B.P. 259 Dos 0.4680

85,00

con local 258, con 4,70 metros; al NOR-ESTE: pared hacia el exterior (baño), con 0,60 metros; al SUR-ESTE: pared hacia el exterior, con 7,70 metros; por ARRIBA: Cubierta; ABAJO: local 34.

P. 261 Dos 0.2169

30,00

Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 4,355 metros; al ESTE: pared medianera con local 258, con 6,26 metros; al OESTE: pared medianera con local 260, con 10,96 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 258, con 5,90 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 260, con 2,05 metros; al SUR-ESTE: pared hacia el exterior, con 8,40 metros; al SUR-OESTE: pared hacia corredor de servicio, con 5,60 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: local 39, zona de descarga y corredor de servicios.

B.R. 263 Dos 0.9127

215,00

Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 3,96 metros; al ESTE: pared medianera con local 260, con 7,96 metros; al OESTE: pared medianera con local 262, con 3,75 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 260, con 0,350 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 262, con 1,65 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 260, con 1,65 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 262, con 1,575 metros en parte y en otra, con pared hacia corredor de servicio, con 4,60 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: corredor de servicio, local 38.

Al NOR-ESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 2,90 metros en parte, en otra, pared hacia el corredor de servicio, con 17,00 metros; NOR-OESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 10,90 metros; al SUR-ESTE: pared hacia el corredor de servicio, con 10,90 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 264, con 19,90 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 38, 39, 40, 41, 46 y exterior (zona de descarga).



LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE	LINDEROS Y DIMENSIONES
-----------	-------	----------	------------	------------------------

m2.

B, Pro 264 Dos 0.7243

156,00

Al NOR-ESTE: pared medianera con local 263, con 19,825 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 265, con 2,10 metros en parte, y en otra, fachada interior que da hacia el mall, con 6,30 metros; al SUR-ESTE: pared hacia el corredor de servicio, con 8,40 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 265, con 4,80 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 42, 43 y 46.

B, Pro 265 Dos 0.1565

20,00

Al NOR-ESTE: pared medianera con local 264, con 4,80 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da al mall, con 4,20 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 264, con 2,10 metros en parte y en otra, con local 266, con 2,10 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 266, con 4,80 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: locales 43 y 44.

B, Pro 266 Dos 0.7347

156,00

Al NOR-ESTE: pared medianera con local 265, con 4,80 metros y con local 264, con 15,025 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 6,30 metros; al SUR-ESTE: pared hacia el corredor de servicio, con 8,40 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con locales 271, con 4,85 metros; 270, con 5,475 metros y 267, con 9,00 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 44, 45 y 46.

B, Pro 267 Dos 0.2521

38,00

Al NOR-ESTE: pared medianera con local 266, con 9,00 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da al mall, con 4,20 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 270, con 4,20 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 269, con 4,20 metros y pared medianera con local 268, con 4,80 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 45-A y 46.

B, P. 268 Dos 0.1990

25,00

Al OESTE: fachada interior que da al mall, con 6,75 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 267, con 4,80 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da al mall, con 2,90 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 269, con 7,60 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 45-B, 45-C y 45-D.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Décimo Primer - Quito - Ecuador

B, Pro

B, P.

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE m2.	LINDEROS Y DIMENSIONES
B.P.	269	Dos	0.2335	/ 32,00
BP.	282	Dos	0.8100	/ 172,00
P.	283-E	Dos	0.1071	/ 17,00
P.	283-N	Dos	0.1071	/ 19,00
P.	283-T	Dos	0.2030	/ 36,00
P.	283-Z	Dos	0.2312	/ 41,00

Al NOR-ESTE: pared medianera con local 267, con 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 268, con 7,60 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 270, con 7,60 metros; al SUR-OESTE: fachada interior hacia el mall, con 4,20 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: local 46.

Al NOR-ESTE: pared medianera con locales 283-T, con 4,20 metros y 283-R, con 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con locales 280, con 16,80 metros y 281, con 4,875 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con locales 283-I, con 4,24 metros; 283-G, con 4,24 metros; 283-E, con 4,12 metros; 283-C, con 4,20 metros; 283-A, con 4,875 metros; al SUR-OESTE: fachada interior que da al mall, con 6,30 metros y pared medianera con local 281, con 2,10 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO:

Al NOR-ESTE: pared medianera con local 283-G, con 4,175 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 282, con 4,125 metros; al SUR-ESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 4,125 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 283-C, con 4,175 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO:

Al NOR-ESTE: pared medianera con local 283-N, con 4,425 metros; al SUR-ESTE: pared que da hacia el ducto, con 4,20 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 283-L, con 4,425 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 4,20 metros; ARRIBA: Cuarto de máquinas; ABAJO: Bodega.

Al NOR-ESTE: fachada interior que da al mall, con 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 283-V, con 8,50 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 283-K, con 8,50 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 282, con 4,20 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: local 52.

Al NORTE: fachada interior que da hacia el mall, con 2,75 me

LOCAL No. NIVEL ALICUOTA

SUPERFICIE
m².

LINDEROS Y DIMENSIONES



285 Dos 0.1560

24,00

tros; al OESTE: pared medianera con local 274, con 3,24 metros; al NOR-ESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 4,40 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 274 con 4,20 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 283-X, con 8,50 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 275, con 4,20 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: Mall y local 52.

286 Dos 0.1560

24,00

Al NORTE: pared medianera con oficina administración, con 3,96 metros; al SUR: fachada interior que da al mall, con 3,96 metros; al ESTE: pared medianera con local 286, con 6,26 metros; al OESTE: pared medianera con local 284, con 6,26 metros; ARRIBA: Sala comunal; ABAJO: locales 61 y 62.

287 Dos 0.1755

27,00

Al NORTE: pared hacia oficina del control; con 2,864 metros; al SUR: fachada interior que da al mall, con 3,96 metros; al ESTE: pared medianera con local 287, con 4,70 metros; al OESTE: pared medianera con local 285, con 5,80 metros; al NOR-ESTE: pared hacia gradas sala comunal, con 1,70 metros; al NOR-OESTE: pared hacia oficina de control, con 1,40 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 287, con 1,40 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 286, con 1,20 metros y pared hacia gradas sala comunal, con 3,40 metros; ARRIBA: Sala Comunal; ABAJO: locales 60, 62 y 63 - zona descarga.

292 Dos 0.3502

66,00

Al SUR: fachada interior que da al mall, con 3,81 metros; al ESTE: pared medianera con local 288, con 7,015 metros; al OESTE: pared medianera con local 286, con 4,70 metros; al NOR-ESTE: pared hacia baterías de SS.HH., con 1,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 286, con 1,20 metros y pared hacia gradas sala comunal, con 3,40 metros; ARRIBA: Sala Comunal; ABAJO: Local 63 y zona descarga.

Al NORTE: fachadas interiores que dan al mall, con 1,865 metros; 1,40 metros y 1,40 metros; al ESTE: pared medianera con local 291, con 13,28 metros y fachadas interiores que dan al mall, con 3,00 metros y 1,765 metros; al OESTE: pared

P DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Decimo Primero - Quito - Ecuador

LOCAL No. NIVEL ALICUOTA

SUPERFICIE
m².

LINDEROS Y DIMENSIONES

P / 293 Dos / 0.1988

37,00

medianera con local 293, con 11,00 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 293, con 1,675 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 296, con 8,40 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 66, 67, y transformador y mall.

P / 294 Dos / 0.2030

30,00

Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 3,18 metros; al ESTE: pared medianera con local 292, con 11,00 metros; al OESTE: pared medianera con local 294, con 7,80 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 294, con 1,66 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 292, con 1,675 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 294, con 0,45 metros y pared medianera con local 296, con 4,20 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: local 67 - Mall.

P / 296 Dos / 0.9042

192,00

Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 3,96 metros; al ESTE: pared medianera con local 293, con 7,80 metros; al OESTE: pared medianera con local 295, con 3,90 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 293, con 0,375 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 295, con 1,65 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 293, con 1,65 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 295, con 1,575 metros y pared medianera con local 296, con 4,295 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 62, 67 y 68 y Mall.

Al NOR-ESTE: pared medianera con locales: 295, con 6,025 metros; 294, con 4,175 metros; 293, con 4,20 metros y 292, con 8,40 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 8,40 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con locales 201, con 5,825 metros y 291, con 2,575 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con locales 297, con 6,10 metros; 298 con 4,20 metros; 299, con 4,20 metros; 300, con 4,20 metros y local 301, con 4,20 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 1 (Supercomisariatos), 67, 68, 69, mall y cuarto de transformador generador.

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE
298	Dos	0,2948	44,00

LINDEROS Y DIMENSIONES

AL OESTE: fachada interior que da al mall, en una longitud de 4,80 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 296, en una longitud de 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 297, en una longitud de 8,40 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 299, en una longitud de 11,650 metros; al SUR-OESTE: fachada interior que da al mall en una longitud de 0,80 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: Local 1.

11

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Definido Primero - Quito - Ecuador

1 Los locales objeto de la aportación se encuentran
2 ubicados en la Ciudad Comercial el Bosque , que
3 fue construido en parte de los lotes de terreno -
4 signados con los números Dos-A y Tres-B , de pro
5 piedad de la Compañía CASAPROPIA S.A., situados
6 en la parroquia Chupicruz de este Cantón Quito,
7 Provincia de Pichincha , los mismos que los ad -
8 quirió de la siguiente manera : El lote número -
9 Dos -A , por aporte del señor Patricio Alvarez -
10 Drouet y señora Lourdes Alvarez Drouet de Uribe,
11 en la escritura pública de aumento de capital de
12 la mencionada Compañía , celebrada ante el Nota-
13 río Doctor Rodrigo Salgado Valdez , el treinta y
14 uno de julio de mil novecientos ochenta , legal-
15 mente inscrita en el Registro de la Propiedad el
16 diez de noviembre de mil novecientos ochenta y -
17 en el Registro Mercantil el diecisiete de noviem-
18 bre del mismo año . - El lote número Tres-B , ad-
19 quirió la Compañía CASAPROPIA S.A., por aporte --
20 realizado por la Compañía INMOBILIARIA BETICA S.
21 A., según escritura pública otorgada el veinte y
22 dos de diciembre de mil novecientos ochenta y --
23 uno , ante el Notario Décimo Primero del Cantón -
24 Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad
25 el treinta y uno de diciembre del mismo año . -
26 En parte de estos dos ltes , se ha realizado la
27 construcción de la Ciudad Comercial El Bosque , -
28 la misma que ha sido sometida bajo el régimen y



2 normas de Propiedad Horizontal y que se asienta
3 en un área o superficie de ochenta y tres mil -
4 novecientos ochenta y seis metros cuadrados cin-
5 cuenta decímetros cuadrados y dentro de los si-
6 guientes linderos y dimensiones : Por el NORTE,
7 Avenida Al Parque, con doscientos noventa y dos me-
8 tros; por el SUR, varios lotes de la Urbanización
9 Quito Tennis y Golf Club de propiedad de terce-
10 ros, con trescientos dos metros; por el ESTE, la ca-
11 lle J, con trescientos dieciseis metros; y, por el
12 OESTE, calle U^o, con doscientos sesenta y cuatro
13 metros cincuenta centímetros. - Mediante escritura
14 pública otorgada el veinte de diciembre de mil -
15 novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor
16 Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro
17 de la Propiedad el seis de enero de mil novecien-
18 tos ochenta y tres, se procedió a protocolizar
19 la Declaratoria de Propiedad Horizontal conjunta-
20 mente con el Reglamento Interno, tabla de alí -
21 cuotas y planos. - Por último, mediante la s -
22 criatura celebrada el dos de s -
23 gosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el
24 Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita
25 en el Registro de la Propiedad el nueve de agos-
26 to del mismo año, se procedió a sustituir el
27 Reglamento Interno de Co-
28 propiedad. - - - Los accionistas, sin

j t.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 - intervención de la deportan-
2 te , evalúan los locales objeto del deporte de
3 la siguiente forma : Local cero cero cinco : cu-
4 tro millones novecientos ochenta y dos mil qui-
5 nientos sucre ; local cero catorce : seis mi-
6 llones seiscientos ochenta y un mil novecientos
7 sucre ; local cero veinte y cinco : cinco millo-
8 nes ciento sesenta y cuatro mil novecientos su-
9 cres ; local cero veinte y ocho : cinco millones
10 quinientos tres mil ochocientos sucre ; local
11 cero veinte y nueve : tres millones novecientos
12 veinte y dos mil setecientos sucre ; local ce-
13 ro treinta y uno : dos millones seiscientos quin-
14 ce mil doscientos sucre ; local cero treinta y
15 siete ; un millón novecientos noventa y nueve -
16 mil ochocientos sucre ; local cero cuarenta y
17 dos : cuatro millones cuatrocientos sesenta y un
18 mil doscientos sucre ; local cero cincuenta :-
19 cuatro millones seiscientos seis mil quinientos
20 sucre ; local cero cincuenta y cinco : siete
21 millones quinientos treinta y siete mil ochocien-
22 tos sucre ; local cero sesenta y dos : tres mi-
23 llones setenta y seis mil setecientos sucre ; -
24 local cero sesenta y tres : tres millones cuatro
25 cientos sesenta y un mil doscientos sucre ; lo-
26 cal cero sesenta y cuatro : dos millones doscien-
27 tos cincuenta y seis mil doscientos sucre ; lo-
28 cal cero sesenta y seis : tres millones trescien-



1 tos ochenta y cuatro mil trescientos sucre ;
 2 local cero sesenta y nueve : tres millones tres
 3 cientos treinta y tres mil cien sucre ; local
 4 doscientos dos -0 : cinco millones trescientos
 5 treinta y ocho mil trescientos sucre ; local -
 6 doscientos catorce : cuatro millones ochocien --
 7 tos cuarenta y un mil cuatrocientos sucre ; --
 8 local doscientos dieciseis cinco millones cu-
 9 atrocientos veinte y dos mil seiscientos sucre ;
 10 local doscientos dieciocho : ocho millones se -
 11 tecientos noventa y cuatro mil doscientos su-
 12 cres ; local doscientos veinte : cuatro millones
 13 quinientos veinte y un mil sucre ; local dos -
 14 cientos veinte y uno : cuatro millones novecien
 15 tos cuarenta mil novecientos sucre ; local -
 16 doscientos cuarenta : cuatro millones quinien -
 17 tos oce mil cuatrocientos sucre ; local dos -
 18 cientos cuarenta y seis . ocho millones sete -
 19 cientos noventa y cuatro mil cien sucre ; lo -
 20 cal doscientos cincuenta y tres : cinco millo -
 21 nes ciento setenta mil quinientos sucre ; lo -
 22 cal doscientos cincuenta y seis : tres millones
 23 seiscientos noventa y dos mil sucre ; local dos -
 24 cientos cincuenta y siete : tres millones seis -
 25 cientos treinta y dos mil doscientos sucre ; -
 26 local doscientos cincuenta y nueve : cuatro --
 27 millones setecientos veinte y un mil ochocien -

tos, sures ; local ~~oscientos~~ sesenta y uno : -

1 tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil

2 ochocientos sures ; local ~~oscientos~~ sesenta -

3 y tres : - once millones veinte y cuatro mil

4 setecientos sures ; local ~~oscientos~~ sesenta

5 y cuatro : ocho millones cuatrocientos cincuen-

6 ta y un mil setecientos sures ; local ~~oscien-~~

7 tos sesenta y cinco : dos millones novecien-

8 tos noventa y un mil ~~oscientos~~ sures ; lo -

9 cal ~~oscientos~~ sesenta y seis : ocho millones

10 cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos -

11 sures ; local ~~oscientos~~ sesenta y siete : cua-

12 tro millones seiscientos sesenta y seis mil qui-

13 nientos sures ; local ~~oscientos~~ sesenta y --

14 ocho : tres millones setecientos treinta y nue-

15 ve mil sures ; local ~~oscientos~~ sesenta y nueve

16 cuatro millones quinientos doce mil cuatrocientos

17 sures ; local ~~oscientos~~ ochenta y dos : -

18 nueve millones quinientos cincuenta y cuatro --

19 mil ochocientos sures ; local ~~oscientos~~ ochenta

20 y tres -E ; dos millones treinta y cuatro mil

21 sures ; local ~~oscientos~~ ochenta y tres - N ;

22 un millón setecientos cuarenta y cinco mil seis

23 cientos sures ; local ~~oscientos~~ ochenta y --

24 tres -T : tres millones novecientos noventa y -

25 nueve mil setecientos sures ; local ~~oscientos~~

26 ochenta y tres -Z : cuatro millones quinientos -

27 cincuenta y cinco mil ~~oscientos~~ sures ; --



1 local doscientos ochenta y cinco : dos millones
 2 trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos su-
 3 cres ; local doscientos ochenta y seis : dos --
 4 millones trescientos cincuenta y ocho mil ocho-
 5 cientos sures ; local doscientos ochenta y sie-
 6 te : dos millones cuatrocientos veinte y dos --
 7 mil novecientos sures ; local doscientos noven-
 8 ta y dos : tres millones seiscientos sesenta y
 9 seis mil cuatrocientos sures ; local doscien-
 10 tos noventa y tres : tres millones ciento se-
 11 senta y dos mil cien sures ; local doscientos
 12 noventa y cuatro : tres millones trescientos --
 13 treinta y tres mil cien sures ; local doscien-
 14 tos noventa y seis : nueve millones ochocientos
 15 cuarenta y cinco mil trescientos sures ; local
 16 doscientos noventa y ocho : cuatro millones --
 17 trescientos veinte y cuatro mil cuatrocientos
 18 sures ; - Este avaluo es aceptado por los ac-
 19 cionistas , quienes responderán solidariamente
 20 ante la Compañía y frente a terceros , por los
 21 valores asignados a las especies aportadas . -
 22 Los locales números cero cero cinco , cero vein-
 23 te y ocho , cero veinte y nueve , cero treinta
 24 y uno , cero treinta y siete , cero cuarenta y
 25 dos , cero cincuenta , cero cincuenta y cinco ,
 26 cero sesenta y dos , cero sesenta y tres , ce-
 27 ro sesenta y cuatro , cero sesenta y seis , --
 28 jt.

1 cero sesenta y nueve , doscientos dos-0, dos -
2 cientos dieciseis , doscientos veinte , dos --
3 cientos sesenta y uno , doscientos sesenta y -
4 cinco , doscientos ochenta y tres -E , doscien
5 tos ochenta y tres -N , doscientos ochenta y -
6 tres-T , doscientos ochenta y tres -Z , dos --
7 cientos ochenta y cinco , doscientos ochenta y
8 seis , doscientos ochenta y siete , doscientos
9 noventa y dos , doscientos noventa y tres , --
10 doscientos noventa y cuatro , doscientos noven
11 ta y seis , y doscientos noventa y ocho , se -
12 hallan hipotecados actualmente a la Compañía -
13 Promociones Inversiones C. "trá., PROINCO , --
14 para garantizar las obligaciones que Casapro -
15 pia S.A., e Inmoquito Ecuatoriana S.A., contrai
16 gian y llegaren a contraer con Promociones Im -
17 versiones C. "trá., PROINCO , hipoteca celebra
18 da el veinte y tres de junio de mil novecientos
19 ochenta y tres , ante el Notario Doctor Rodri-
20 go Salgado Valdez , e inscrita en el Registro
21 de la Propiedad el doce de julio del mismo año:
22 El saldo de las obligaciones garantizadas con
23 la hipoteca de estos locales a la fecha es de
24 noventa y ocho millones novecientos sesenta y
25 ocho mil setecientos setenta sures ochenta y
26 cinco centavos , de conformidad con la certifi
27 cación expedida por dicha Compañía . - Los lo-
28 cales números : doscientos dieciocho , doscien-



1 tos cuarenta , doscientos cuarenta y seis , dos
2 cientos cincuenta y tres , doscientos cincuenta
3 y seis , doscientos cincuenta y siete , doscientos
4 cincuenta y nueve , doscientos sesenta y -
5 tres , doscientos sesenta y ocho , doscientos -
6 sesenta y nueve , y doscientos ochenta y dos , -
7 se hallan hipotecados al Banco del Pichincha C.
8 A., en garantía del mutuo hipotecario con emi-
9 sión de cédulas , otorgado a la Compañía Inmo -
10 quito Ecuatoriana S.A., y garantizado por Casa-
11 propia S.A., según escritura celebrada el dos de
12 septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en
13 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e
14 inscrita en el Registro de la Propiedad el nue-
15 ve de septiembre del mismo año, siendo el sal-
16 do de la obligación a la fecha de cuarenta mi -
17 llones quinientos ochenta mil ochocientos sesen-
18 ta y seis sures sesenta y siete centavos, de --
19 conformidad con la certificación expedida por -
20 el Banco del Pichincha C.A.-Los locales cero ca-
21 torce, cero veinte y cinco, doscientos catorce, -
22 doscientos veinte y uno, doscientos sesenta y --
23 cuatro, doscientos sesenta y seis, y doscientos -
24 sesenta y siete, se hallan hipotecados al Banco
25 de la Producción S.A., para garantizar el mutuo
26 hipotecario con emisión de cédulas otorgado a -
27 favor de Inmoquito Ecuatoriana S.A., y garantiza-
28

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 do por Casapropia S.A., con los locales mencionados anteriormente, hipoteca constituida mediante -
2 escritura pública celebrada el tres de febrero de
3 mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario
4 Doctor Rodrigo Salgado V., e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y cuatro de febrero
5 de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo el saldo de la obligación a la fecha de veinte y dos millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y dos sures cuarenta y ocho centavos, de conformidad a la certificación expedida por el Banco de la Producción S.A.-Por tanto, el saldo total de las obligaciones asciende a la suma de : -
10 cientos sesenta y dos millones cuatrocientos trece mil trescientos sures.-En tal virtud, la Compañía Casapropia S.A/, representada por su Gerente General Doctor Piero Antonio Moretti, transfiere el dominio y posesión de los locales comerciales descritos anteriormente, así como las alicuotas correspondientes a favor de MULTICENTRO S.A., transferencia que se la realiza con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y por lo que se le confiere sesenta y seis mil acciones ordinarias nominativas de un millón sures cada una, por un valor total de sesenta y seis millones de sures, que es la diferencia entre el avalúo de los inmuebles aportados y el monto de las obligaciones hipotecarias.-No obstante de que se -
25 - den linderos, dimensiones y superficie , la --

transferencia se la hace como cuerpo cierto.-

3 Q U I N T A . - Comparecen además a la celebración de la presente escritura , los señores :-

5 Licenciado José Morillo Battle , en su calidad
6 de Presidente Ejecutivo - Gerente General del
7 Banco de la Producción S.A.; el señor Licencia

8 do Jaime Acosta Velasco , en su calidad de Ge-
9 rente General del Banco del Pichincha C.A. ; -

10 la señorita Lastenia Apolo Tinoco , en su ca-
11 lidad de Gerente de la Compañía Promociones --

12 Inversiones C. tda., PROINCO , a fin de auto-
13 rizar a Casapropia S.A., transfiere a favor de
14 la Compañía MULTICENTRO S.A., los locales co-
15 merciales que se encuentran hipotecados a fa-

16 vor de cada una de las entidades , aceptando -
17 los demás accionistas de dicha Sociedad , la -
18 transferencia de los inmuebles , así como fun-
19 damentalmente las hipotecas constituidas a fa-

20 vor de Promociones Inversiones C. Ltda., PROIN
21 CO , Banco del Pichincha C.A., y Banco de la -

22 Producción S.A., en los mismos términos en que
23 se constituyó hasta la total cancelación de --
24 las obligaciones contraídas por Casapropia S.

25 A. , e Inmoquito Ecuatoriana S.A., en las co-
26 rrespondientes escrituras públicas y en las --
27 que se sustituyen en todas sus partes . -S E X

28 T A . - El señor Licenciado don Jaime Acosta -

jt

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 Velasco , a nombre y en representación del Ban-
2 co del Pichincha C.A., en su calidad de Gerente
3 General de la Institución , conforme consta del
4 nombramiento que en copia se agrega , dice : a)
5 Que por escritura otorgada ante el Notario Doc-
6 tor Rodrigo Salgado Valdez , el dos de septiem-
7 bre de mil novecientos ochenta y tres , inscri-
8 ta el nueve de los mismos mes y año , Casapropia
9 S.A., constituyó hipoteca a favor del Banco del
10 Pichincha C.A., entre otros , sobre los locales
11 de la Ciudad Comercial El Bosque , parroquia --
12 Chupicruz del Cantón Quito , signados con los
13 números doscientos dieciocho , doscientos cua-
14 renta , doscientos cuarenta y seis , doscientos
15 cincuenta y tres , doscientos cincuenta y seis ,
16 doscientos cincuenta y siete , doscientos cin-
17 cuenta y nueve , doscientos sesenta y tres , --
18 doscientos sesenta y ocho , doscientos sesenta
19 y nueve , y doscientos ochenta y dos , en garan-
20 tía de un préstamo de amortización gradual que
21 el Banco le concediera juntamente con Inmoquito
22 Ecuatoriana S.A., por la suma de cuarenta y --
23 cinco millones de sucre , el interés del die-
24 cicocho por ciento anual , la comisión del dos -
25 por ciento también anual y el plazo de seis --
26 años , préstamo cuyo saldo de capital reducido
27 al treinta de junio de mil novecientos ochenta
28 y cuatro , es de cuarenta millones quinientos -



ochenta mil ochocientos sesenta y seis sucre -
sesenta y siete centavos . - b) que con el an-
tecedente señalado , autorizan expresamente a -
Casapropia S.A. , para que aporte los locales -
señalados en el literal anterior , a MULTICEN-
TRO S.A. , autorización que le da para los efec-
tos de no par por vencido el plazo del préstamo
y sin perjuicio que Multicentro S.A. , asuma el
 pago del mismo y se comprometa a pagar al Banco
 del Pichincha C.A. , dicho préstamo , mediante -
dividendos semestrales de seis millones seis --
cientos cuatro mil trescientos cuarenta y nueve
sucres veinte centavos , de conformidad con lo
establecido en la mencionada escritura de los -
de septiembre de mil novecientos ochenta y tres .
c) Que la presente autorización no altera ni -
modifica de manera alguna el contrato de mutuo
hipotecario constante en la citada escritura de
los de septiembre de mil novecientos ochenta y
tres , la misma que continúa vigente en todas y
cada una de sus cláusulas y estipulaciones , --
obligaciones personales y especialmente la hi -
poteca constituida en favor del Banco del Pi --
chincha C.A. , de modo que en ningún caso pueda
aducirse la existencia de novación o prórroga -
de plazo . - Hasta aquí la minuta que se halla
firmada por el Doctor Patricio Borja M. , con --

1. Matrícula número ciento noventa y siete . - -

2. S E P T I M A . - Las partes acuerdan que la --
3. sustitución de la hipoteca rige sobre los loca-
4. les objeto del sporte , quedando por consiguien-
5. te en vigencia las hipotecas constituidas sobre
6. los otros demás locales , en los mismos térmi-
7. nos y condiciones estipulados en las escrituras
8. de hipoteca.-O C T Á V A.-Por último , la Junta
9. General de MULTICENTRO S.A., autorizó al Presi-
10. dente y Gerente General de la Compañía para que
11. realicen todos los trámites necesarios para la
12. legalización del aumento de capital, reforma de
13. estatutos y subrogación de las hipotecas.- Usted,
14. señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-
15. sulas de estilo . - Hasta aquí la minuta que se
16. halla firmada por el señor Doctor Iván Gallegos

17. D., con Matrícula № (686) del Colegio de Aboga-
18. dos de Quito, la misma que los comparecientes a-
19. ceptan y ratifican en todas sus partes; y leída
20. que les fué íntegramente esta escritura por mí
21. el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de
22. todo lo cual doy fe.-f)Hernán Correa.-C.I.(170145
23. 9503).-C.T.:(00618).-f)Jaime Acosta.-f)Hans Fielch.
24. C.I.:(170214640).-C.T.:(01542).-f)Piero Moretti.-
25. C.I.(170888061-6).-C.T.:(01258).-f)José Morillo.-
26. C.I.(170021982-6).-C.T.(02091).-f)Lastenia Apolo.
27. C.I.(170067554-7).-C.T.(01458).-f)El Notario, Doc-
28. tor Rodrigo Salgado V.- DOCUMENTOS HABILITANTES,-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA -
COMPANIA MULTICENTRO S.A.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Agosto de 1984, a las 15h:00
en el domicilio de la Compañía, situado en la Avenida 6 de Diciembre y La -
Niña, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los accionistas
de la Compañía MULTICENTRO S.A., señores: Lastenia Apolo Tinoco, con 8 ac-
ciones; Tomás Wright Durán Ballén, con 2 acciones; Ronald Wright Durán Ba-
llén, con 6 acciones; Hernán Correa Arroyo, con 2 acciones; Rodrigo Paz Del
gado, con 2 acciones; y, PROMOCIONES INVERSIONES C. LTDA. PROINCO, represen-
tada por la señorita Lastenia Apolo Tinoco, con 14.000 acciones. Todas las
acciones son ordinarias nominativas de un mil sucre cada una. Hallándose
presentes accionistas que representan la totalidad del capital pagado, la -
Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los -
asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. Preside la sesión el
señor Hernán Correa Arroyo y actúa como Secretario el Gerente señor Hans -
Fielsch. El Presidente constata el quorum y declara instalada la sesión, -
ordenando por Secretaría se dé lectura al Orden del Día: 1) Aumento de Capi-
tal; y, 2) Reforma de Estatutos.- La Junta acuerda por unanimidad tratar el
Orden del Día.- 1) AUMENTO DE CAPITAL.- El Presidente manifiesta a la Junta
que es necesario proceder a un aumento de capital, para lo cual la Compañía
CASAPROPIA S.A. ha manifestado su interés de ingresar a la Compañía suscri-
biendo y pagando el capital a aumentarse, por la suma de S/. 66'000.000,00
que lo realizará mediante aporte en especie de varios locales de propiedad
de la Compañía. La Junta en conocimiento de este punto resuelve por unani-
midad aumentar el capital de la Compañía en la suma de S/. 66'000.000,00 -
que será íntegramente suscrito y pagado por CASAPROPIA S.A., previa a la re-
nuncia al derecho preferente por parte de los accionistas.- 2) REFORMA DE -
ESTATUTOS.- Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, la Junta
acuerda por unanimidad reformar los artículos cuarto y trigésimo sexto del

Estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-

El capital social de la Compañía es de S/. 80'020.000,oo, dividido en ochenta mil veinte acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una, numeradas del cero cero cero uno al ochenta mil veinte inclusive y que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al detalle constante en la cláusula referente a integración de capital de estos Estatutos.- ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: El capital de la Compañía es de OCHENTA MILLONES VEINTE MIL SUCRES que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ESPECIE.	CAPITAL TOTAL
Lastenia Apolo Tinoco	8.000		8.000
Tomás Wright	2.000		2.000
Ronald Wright	6.000		6.000
Hernán Correa Arroyo	2.000		2.000
Rodrigo Paz Delgado	2.000		2.000
PROINCO C. LTDA.	14'000.000		14'000.000
CASAPROPIA S.A.		66'000.000	66'000.000
T O T A L :	14'020.000	66'000.000	80'020.000

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Lastenia Apolo Tinoco, 8 acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una, por un valor total de OCHO MIL SUCRES; Tomás Wright 2 acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una, por un valor total de DOS MIL SUCRES; Ronald Wright, 6 acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una, por un valor total de SEIS MIL SUCRES; Hernán Correa Arroyo, 2 acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una, por un valor total de DOS MIL SUCRES; Rodrigo Paz Delgado, 2 acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una, por un valor total de DOS MIL

SUCRES; PROMOCIONES INVERSIONES C. LTDA. PROINCO, 14.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una, por un valor total de CATORCE MILLONES DE SUCRES; y, CASAPROPIA S.A., 66.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una, por un valor total de SESENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES. Como se ha expresado anteriormente, el aporte de la Accionista CASAPROPIA S.A. se lo hace en especie consistente en los locales comerciales números: 005, 014, 025, 028, 029, 031, 037, 042, 050, 055, 062, 063, 064, 066, 069, 202-0, 214, 216, 218, 220, 221, 240, 246, 253, 256, 257, 259, 261, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 282, 283-E, 283-N, 283-T, 283-Z, 285, 286, 287, 292, 293, 294, 296 y 298 de la Ciudad Comercial "El Bosque", locales que tienen los siguientes linderos, dimensiones y alícuotas:

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE m2.	LIT. Y DIMENSIONES
005	Uno	0.3058	53,00	Al NOR-ESTE: fachada interior que da al mall, en una longitud de 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 6, en una longitud de 11,475 metros y pared a corredor de servicio, en una longitud de 1,25 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 4, en una longitud de 12,925 metros; al SUR-OESTE: pared a gradas de servicio, en una longitud de 3,575 metros y pared a corredor de servicio, en una longitud de 0.775 metros; ARRIBA: Local 216; y, ABAJO: cimentación-suelo firme.
014	Uno	0.5105	74,00	Al NORTE: pared medianera con local 15, en una longitud de 12,20 metros; al SUR: pared medianera con local 13, en una longitud de 11,885 metros; al ESTE: fachada interior que da al mall, en una longitud de 5,94 metros; al OESTE: pared-muro de contención, en una longitud de 5,94 metros; ARRIBA: locales 231-232-mall; ABAJO: cimentación-suelo firme.
025	Uno	0.3751	65,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con local 26, en una longitud de 15,55 metros; al NOR-OESTE: pared al corredor de servicio en una longitud de 4,20 metros; al SUR-ESTE: fachada interior que da hacia el mall, en una longitud de 4,20 metros; al SUR-OESTE: pared hacia escalera de servicio, en una longitud de 2,725 metros y pared medianera con local 24, en una longitud de 12,825 metros; ARRIBA: Local 249; ABAJO: cimentación-suelo firme.
028	Uno	0.3112	46,00	Al SUR: fachada interior que da al mall, en una longitud de 5,94 metros; al ESTE: pared medianera con local 29, en una longitud de 6,255 metros; al OESTE: fachada interior que da al mall, en una longitud de 6,255 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 29, en una longitud de 4,125 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 27, en una longitud de 4,125 metros; ARRIBA: Mall y locales 251 y 252; ABAJO: cimentación-suelo firme.

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE m2.	LINDEROS Y DIMENSIONES
029	Uno	0.2672	51,00	Al SUR: fachada interior que da hacia el mall, en una longitud de 3,63 metros; al ESTE: pared medianera con local 30, en una longitud de 10,175 metros; al OESTE: pared medianera con local 28, en una longitud de 6,255 metros; al NOR-ESTE: pared hacia cuarto transformador-generador, en una longitud de 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 27, en una longitud de 5,275 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 28, en una longitud de 4,20 metros; ARRIBA: con locales 251, 252 y 253; ABAJO: cimentación-suelo firme.
031	Uno	0.1714	34,00	Al NORTE: pared hacia transformador-generador, con 4,620 metros; al SUR: fachada interior hacia el mall, con 2,175 metros; en otra parte, con fachada interior hacia el mall, con 2,445 metros; al ESTE: pared hacia el corredor y baños públicos, con 6,375 metros, en otra parte, con fachada interior hacia el mall, con 2,35 metros; al OESTE: pared medianera con local 30, con 8,775 metros; ARRIBA: local 254; ABAJO: cimentación-suelo firme.
037	Uno	0.1098	18,00	Al NORTE: fachada interior hacia el mall, con 3,80 metros; al SUR: pared hacia la zona de descarga, con 3,80 metros; al ESTE: pared medianera con local 036, con 4,30 metros; al OESTE: pared medianera con local 038, con 4,30 metros; ARRIBA: locales 259 y 260; ABAJO: cimentación-suelo firme.
042	Uno	0.2388	36,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con local 41, con 8,60 metros; al NOR-OESTE: fachada interior hacia el mall, con 4,20 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 46, con 4,20 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 43, con 8,70 metros; ARRIBA: mall y local 274; ABAJO: cimentación-suelo firme.
050	Uno	0.2828	49,00	Al SUR: fachada interior que da hacia el mall, con 5,79 metros; al ESTE: pared medianera con local 50-B, con 6,50 metros; al OESTE: pared medianera con local 49, con 7,879 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 50-B, con 5,025

LOCAL No.	NIVEL	AL	SUPERFICIE	LINDEROS Y DIMENSIONES
			m2.	
055	Uno	0.4597	63,00	metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 46, con 3,075 metros; ARRIBA: el patio de las comidas; ABAJO: cimentación-suelo firme.
062	Uno	0.2597	45,00	Al OESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 6,30 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 54, con 8,605 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da hacia el mall con 4,175 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 56 con 8,625 metros; al SUR-OESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 4,175 metros; ARRIBA: mall y local 278; ABAJO: cimentación-suelo firme.
063	Uno	0.2722	54,00	Al SUR: fachada interior que da al mall, con 5,94 metros; al ESTE: pared medianera con local 63, con 5,70 metros; al OESTE: pared medianera con local 61, con 4,40 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 63, con 4,55 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 60, con 5,30 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 61, con 1,375 metros; ARRIBA: mall y locales 285, 286, 293 y 294; ABAJO: cimentación-suelo firme.
064	Uno	0.1773	33,00	Al NORTE: pared hacia la zona de descarga, con 7,80 metros; al SUR: fachada interior hacia el mall, con 3,865 metros; en otra, con fachada interior hacia el mall, con 2,075 metros; al ESTE: pared medianera con local 64, con 7,15 metros en parte y en otra, con fachada interior hacia el mall, con 2,65 metros; al OESTE: pared medianera con local 62, con 5,70 metros; al NOR-ESTE: pared hacia la zona de descarga con 0,55 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 60 con 1,15 metros; Al SUR-OESTE: pared medianera con local 62 con 4,55 metros; ARRIBA: mall y locales 286 y 287; ABAJO: cimentación-suelo firme.
				Al NORTE: pared hacia la zona de descarga, con 3,075 metros; al SUR: fachada interior que da al mall, con 5,015 metros; al ESTE: pared medianera local 65, con 5,25 metros; al OESTE:

LOCAL No. NIVEL ALICUOTA

SUPERFICIE
m2.

LINDEROS Y DIMENSIONES

066	Uno	0.2197	36,00
069	Uno	0.1966	26,00
202-0	Dos	0.2799	211,00
214	Dos	0.3866	62,00

pared medianera con local 63, con 7,225 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 65, con 2,625 metros; ARRIBA: mall local 288; ABAJO: cimentación-suelo firme.

Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 3,872 metros en parte, y en otra fachada interior que da al mall, con 3,303 metros; al SUR: pared hacia transformador-generador - con 7,175 metros; al ESTE: pared hacia el mall, con 0,90 metros en parte y en otra, pared hacia baños públicos, con 5,375 metros; al OESTE: pared medianera con local 67, con 4,40 metros en parte y en otra, con pared hacia el mall, con 1,725 metros; ARRIBA: locales 291 y 292; ABAJO: cimentación-suelo-firme.

Al NORTE: fachada interior hacia el mall, con 3,60 metros; al ESTE: pared medianera con local 68, con 3,40 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 1, con 4,20 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 1, con 5,095 metros; al NOR-OESTE: fachada interior hacia el mall, con 4,075 metros; ARRIBA: local 296; ABAJO: cimentación-suelo firme.

Al NOR-ESTE: paredes hacia el exterior, con 4,40 metros; 2,875 metros; 6,75 metros; 1,705 metros y 1,35 metros; al NOR OESTE: paredes hacia el exterior, con 3,00 metros; 4,275 metros; 6,675 metros y 0,75 metros; al SUR-ESTE: paredes hacia el exterior, con 1,80 metros; 3,15 metros; 3,00 metros; 6,60 metros y 0,75 metros; al SUR-OESTE: paredes hacia el exterior con 1,705 metros; 3,00 metros; 11,00 metros y 1,35 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: local 4 Supercomisariato; las paredes son fachadas interiores hacia el mall "La Ronda".

Al NORTE: pared medianera con local 215, con 5,88 metros; al SUR: pared medianera con local 213, con 7,79 metros; al ESTE: fachada interior que da al mall, con 5,14 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 215, con 2,40 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 216, con 5,55 metros; al SUR-OESTE:

X LOCAL No. NIVEL ALICUOTA

SUPERFICIE
m2.

LINDEROS Y DIMENSIONES

216 Dos 0.3116 54,00

Pared medianera con local 213, con 5,25 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: local 4.

218 Dos 0.8190 147,00

Al NOR-ESTE: fachada interior hacia el mall, con 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 217, con 11,45 metros; al NOR-OESTE: pared hacia el corredor de servicio, con 1,45 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 215, con 6,225 metros en parte, en otra, pared medianera con local 214, con 5,55 metros y en otra, con pared medianera con local 213, con 1,05 metros; al SUR-OESTE: pared hacia las gradas de servicio con 3,70 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: local 5.

220 Dos 0.2990 46,00

Al NOR-ESTE: fachada interior que da al mall, con 8,40 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 219, con 8,625 metros en parte y en otra, con local 225, con 8,575 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 217, con 12,925 metros en parte y en otra, con pared hacia el montacargas, con 4,425 metros; al SUR-OESTE: pared hacia la zona de descarga, con 8,40 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: local 7.

221 Dos 0.2621 38,00

Al ESTE: fachada interior que da al mall, con 4,70 metros; al NOR-ESTE: fachada interior que da al mall, con 0,975 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 221, con 12,00 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 219, con 8,625 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 225, con 4,295 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: mall y local 9.

240 Dos 0.2250 32,00

Al NOR-ESTE: fachada interior que da al mall, con 3,175 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 22, con 7,80 metros y pared medianera con local 224, con 4,20 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 220, con 12,00 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 225, con 3,175 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: mall y local 10.

Al NOR-ESTE: pared medianera con local 241, con 7,475 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 243, con 4,20 metros; al SUR-ESTE: fachada interior que da al mall, con 4,20 me-

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE	LINDEROS Y DIMENSIONES
-----------	-------	----------	------------	------------------------

m2.

246 Dos 0.8190 147,00

tros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 239, con 7,475 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 18 y 19 - corredor de servicio.

253 Dos 0.3502 55,00

Al NOR-ESTE: pared hacia montacarga, con 4,575 metros y pared medianera con local 247, con 12,775 metros; al NOR-OESTE: pared hacia zona de descarga, con 8,40 metros; al SUR-ESTE: fachada interior que da al mall, con 8,40 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 245, con 8,625 metros y pared medianera con local 239, con 8,725 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: local 22.

256 Dos 0.3331 54,00

Al SUR: fachada interior que da hacia el mall, con 4,20 metros; al ESTE: pared medianera con local 254, con 12,198 metros; al OESTE: pared medianera con local 252, con 8,10 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 254, con 2.275 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 251, con 5,80 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 252, con 8,10 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 29, 30 y cuarto de transformador-generador.

257 Dos 0.3084 50,00

Al SUR: fachada interior que da al mall, con 6,125 metros en parte, en otra, pared hacia el exterior con 3,05 metros; al ESTE: pared hacia el exterior, con 2,19 metros; al OESTE: pared medianera con local 255, con 5,72 metros; al NOR-ESTE: pared hacia el exterior, con 7,625 metros en parte y en otra con pared hacia el exterior (baño), con 1,479 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 255, con 3,90 metros, en otra, pared hacia el exterior (baño) con 0,60 metros; al SUR-ESTE: pared hacia el exterior (baño) con 0,60 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 32 y 33 y baños públicos.

Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 4,725 metros; fachada interior que da al mall, con 1,25 metros y pared hacia el exterior con 3,05 metros; al ESTE: fachada interior que da al mall, con 1,00 metro en parte, en otra, pared hacia el exterior, con 2,14 metros; al OESTE: pared medianera

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE m2.	LINDEROS Y DIMENSIONES
259	Dos	0.4680	85,00	con local 258, con 4,70 metros; al NOR-ESTE: pared hacia el exterior (baño), con 0,60 metros; al SUR-ESTE: pared, hacia el exterior, con 7,70 metros; por ARRIBA: Cubierta; ABAJO: local 34.
261	Dos	0.2169	30,00	Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 4,355 metros; al ESTE: pared medianera con local 258, con 6,26 metros; al OESTE: pared medianera con local 260, con 10,96 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 258, con 5,90 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 260, con 2,05 metros; al SUR-ESTE: pared hacia el exterior, con 8,40 metros; al SUR-OESTE: pared hacia corredor de servicio, con 5,60 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: local 39, zona de descarga y corredor de servicios.
263	Dos	0.9127	215,00	Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 3,96 metros; al ESTE: pared medianera con local 260, con 7,96 metros; al OESTE: pared medianera con local 262, con 3,75 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 260, con 0,350 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 262, con 1,65 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 260, con 1,65 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 262, con 1,575 metros en parte y en otra, con pared hacia corredor de servicio, con 4,60 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: corredor de servicio, local 38.

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE m2.	LINDEROS Y DIMENSIONES
264	Dos	0.7243	156,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con local 263, con 19,825 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 265, con 2,10 metros en parte, y en otra, fachada interior que da hacia el mall, con 6,30 metros; al SUR-ESTE: pared hacia el corredor de servicio, con 8,40 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 265, con 4,80 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 42, 43 y 46.
265	Dos	0.1563	20,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con local 264, con 4,80 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da al mall, con 4,20 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 264, con 2,10 metros en parte y en otra, con local 266, con 2,10 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 266, con 4,80 metros; ARRIBA: cubierta; ABAJO: locales 43 y 44.
266	Dos	0.7347	156,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con local 265, con 4,80 metros y con local 264, con 15,025 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 6,30 metros; al SUR-ESTE: pared hacia el corredor de servicio, con 8,40 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con locales 271, con 4,85 metros; 270, con 5,475 metros y 267, con 9,00 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 44, 45 y 46.
267	Dos	0.2521	38,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con local 266, con 9,00 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da al mall, con 4,20 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 270, con 4,20 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 269, con 4,20 metros y pared medianera con local 268, con 4,80 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 45-A y 46.
268	Dos	0.1990	25,00	Al OESTE: fachada interior que da al mall, con 6,75 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 267, con 4,80 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da al mall, con 2,90 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 269, con 7,60 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 45-B, 45-C y 45-D.

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE m2.	LINDEROS Y DIMENSIONES
269	Dos	0.2335	32,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con local 267, con 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 268, con 7,60 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 270, con 7,60 metros; al SUR-OESTE: fachada interior hacia el mall, con 4,20 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: local 46.
282	Dos	0.8100	172,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con locales 283-T, con 4,20 metros y 283-R, con 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con locales 280, con 16,80 metros y 281, con 4,875 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con locales 283-I, con 4,24 metros; 283-G, con 4,24 metros; 283-E, con 4,12 metros; 283-C, con 4,20 metros; 283-A, con 4,875 metros; al SUR-OESTE: fachada interior que da al mall, con 6,30 metros y pared medianera con local 281, con 2,10 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO:
283-E	Dos	0.1071	17,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con local 283-G, con 4,175 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 282, con 4,125 metros; al SUR-ESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 4,125 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 283-C, con 4,175 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO:
283-N	Dos	0.1071	19,00	Al NOR-ESTE: pared medianera con local 283-N, con 4,425 metros; al SUR-ESTE: pared que da hacia el ducto, con 4,20 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 283-L, con 4,425 metros; al NOR-OESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 4,20 metros; ARRIBA: Cuarto de máquinas; ABAJO: Bodega
283-T	Dos	0.2030	36,00	Al NOR-ESTE: fachada interior que da al mall, con 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 283-V, con 8,50 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 283-K, con 8,50 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 282, con 4,20 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: local 52.
283-Z	Dos	0.2312	41,00	Al NORTE: fachada interior que da hacia el mall, con 2,75 me

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE m2.	LINDEROS Y DIMENSIONES
285	Dos	0.1560	24,00	tros; al OESTE: pared medianera con local 274, con 3,24 metros; al NOR-ESTE: fachada interior que da hacia el mall, con 4,40 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 274 con 4,20 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 283-X, con 8,50 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 275, con 4,20 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: Mall y local 52.
286	Dos	0.1560	24,00	Al NORTE: pared medianera con oficina administración, con 3,96 metros; al SUR: fachada interior que da al mall, con 3,96 metros; al ESTE: pared medianera con local 286, con 6,26 metros; al OESTE: pared medianera con local 284, con 6,26 metros; ARRIBA: Sala comunal; ABAJO: locales 61 y 62.
287	Dos	0.1755	27,00	Al NORTE: pared hacia oficina del control; con 2,864 metros; al SUR: fachada interior que da al mall, con 3,96 metros; al ESTE: pared medianera con local 287, con 4,70 metros; al OESTE: pared medianera con local 285, con 5,80 metros; al NOR-ESTE: pared hacia gradas sala comunal, con 1,70 metros; al NOR-OESTE: pared hacia oficina de control, con 1,40 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 287, con 1,40 metros; ARRIBA: Sala Comunal; ABAJO: locales 60, 62 y 63 - zona descarga.
292	Dos	0.3502	66,00	Al SUR: fachada interior que da al mall, con 3,81 metros; al ESTE: pared medianera con local 288, con 7,015 metros; al OESTE: pared medianera con local 286, con 4,70 metros; al NOR-ESTE: pared hacia baterías de SS.HH., con 1,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 286, con 1,20 metros y pared hacia gradas sala comunal, con 3,40 metros; ARRIBA: Sala Comunal; ABAJO: Local 63 y zona descarga.

LOCAL No.	NIVEL	ALICUOTA	SUPERFICIE m ² .	LINDEROS Y DIMENSIONES
293	Dos	0.1988	37,00	medianera con local 293, con 11,00 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 293, con 1,675 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 296, con 8,40 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 66, 67, y transformador y mall.
294	Dos	0.2030	30,00	Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 3,18 metros; al ESTE: pared medianera con local 292, con 11,00 metros; al OESTE: pared medianera con local 294, con 7,80 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 294, con 1,66 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 292, con 1,675 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 294, con 0,45 metros y pared medianera con local 296, con 4,20 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: local 67 - Mall.
296	Dos	0.9042	192,00	Al NORTE: fachada interior que da al mall, con 3,96 metros; al ESTE: pared medianera con local 293, con 7,80 metros; al OESTE: pared medianera con local 295, con 3,90 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 293, con 0,375 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 295, con 1,65 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 293, con 1,65 metros; al SUR-OESTE: pared medianera con local 295, con 1,575 metros y pared medianera con local 296, con 4,295 metros; ARRIBA: Cubierta; ABAJO: locales 62, 67 y 68 y Mall.

LOCAL No. NIVEL ALICUOTA

SUPERFICIE
m2.

LINDEROS Y DIMENSIONES

298

DOS

0.2948

44,00

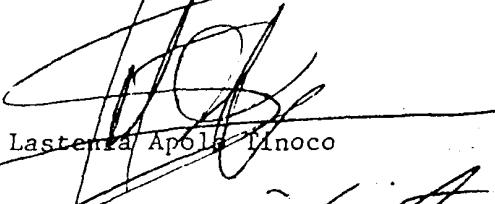
AL OESTE: fachada interior que da al mall, en una longitud de 4,80 metros; al NOR-ESTE: pared medianera con local 296, en una longitud de 4,20 metros; al NOR-OESTE: pared medianera con local 297, en una longitud de 8,40 metros; al SUR-ESTE: pared medianera con local 299, en una longitud de 11,650 metros; al SUR-OESTE: fachada interior que da al mall, en una longitud de 0,80 metros; ARRIBA: Cubierta; y, ABAJO: local 1.

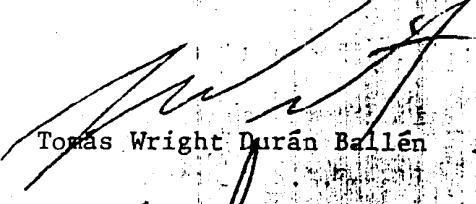
Los accionistas sin intervención de la aportante, avalúan los locales objeto del aporte de la siguiente forma: Local 005, S/. 4'982.500,oo; Local 014, S/. 6'681.900,oo; Local 025, S/. 5'164.900,oo; Local 028, S/. 5'503.800,oo; Local 029, S/. 3'922.700,oo; Local 031, S/. 2'615.200,oo; Local 037, S/. 1'999.800,oo; Local 042, S/. 4'461.200,oo; Local 050, S/. 4'606.500,oo; Local 055, S/. 7'537.800,oo; Local 062, S/. 3'076.700,oo; Local 063, S/. 3'461.200,oo; Local 064, S/. 2'256.200,oo; Local 066, S/. 3'384.300,oo; Local 069, S/. 3'333.100,oo Local 202-0, S/. 5'338.300,oo; Local 214, S/. 4'841.400,oo; Local 216, S/. 5'422.600,oo; Local 218, S/. 8'794.200,oo; Local 220, S/. 4'521.000,oo; Local 221, S/. 4'940.900,oo; Local 240, S/. 4'512.400,oo; Local 246, S/. 8'794.100,oo; Local 253, S/. 5'170.500,oo; Local 256, S/. 3'692.000,oo; Local 257, S/. 3'632.200,oo; Local 259, S/. 4'721.800,oo; Local 261, S/. 3'845.800,oo; Local 263, S/. 11'024.700,oo; Local 264, S/. 8'451.700,oo; Local 265, S/. 2'991.200,oo; Local 266, S/. 8'451.700,oo; Local 267, S/. 4'666.500,oo; Local 268, S/. 3'739.000,oo; Local 269, S/. 4'512.400,oo; Local 282, S/. 9'554.800,oo; Local 283-E, S/. 2'034.000,oo; Local 283-N, S/. 1'745.600,oo; Local 283-T, S/. 3'999.700,oo; Local 283-Z, S/. 4'555.200,oo; Local 285, S/. 2'358.800,oo; Local 286, S/. 2'358.800,oo; Local 287, S/. 2'422.900,oo; Local 292, S/. 3'666.400,oo; Local 293, S/. 3'162.100,oo; Local 294, S/. 3'333.100,oo; Local 296, S/. 9'845.300,oo; Local 298, S/. 4'324.400,oo.

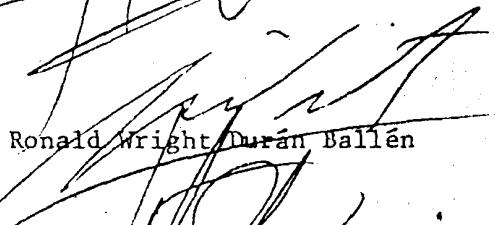
Este avalúo es aceptado por los accionistas, quienes responderán solidariamente ante la Compañía y frente a terceros, por los valores asignados a las especies aportadas. Los locales números 005, 028, 029, 031, 037, 042, 050, 055, 062, 063, 064, 066, 069, 202-0, 216, 220, 261, 265, 283-E, 283-N, 283-T, 283-Z, 285, 286, 287, 292, 293, 294, 296 y 298 se hallan hipotecados actualmente a la Compañía PROMOCIONES INVERSIONES C. LTDA., PROINCO, para garantizar las obligaciones que CASAPROPIA S.A. e INMOQUITO

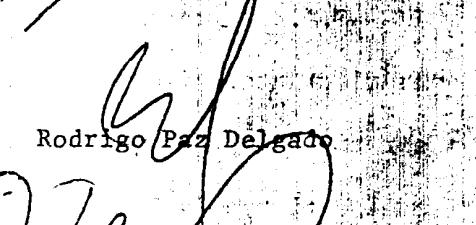
ECUATORIANA S.A., contraigan y llegaren a contraer con PROMOCIONES INVERSIONES C. LTDA., PROINCO, hipoteca celebrada el 23 de Junio de 1983, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de Julio del mismo año. El saldo de las obligaciones garantizadas con la hipoteca de estos locales a la fecha es de S/. ----- 98'968.770,85 de conformidad con la certificación expedida por dicha Compañía. Los locales números 218, 240, 246, 253, 256, 257, 259, 263, 268, 269 y 282, se hallan hipotecados al Banco del Pichincha C.A., en garantía del mutuo hipotecario con emisión de cédulas, otorgado a la Compañía INMOQUITO ECUATORIANA S.A. y garantizado por CASAPROPIA S.A. según escritura celebrada el 2 de Septiembre de 1983 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de Septiembre del mismo año, siendo el saldo de la obligación a la fecha S/. ----- 40'580.866,67, de conformidad a la certificación expedida por el Banco del Pichincha C.A. Los locales 014, 025, 214, 221, 264, 266 y 267, se hallan hipotecados al Banco de la Producción S.A., para garantizar el mutuo hipotecario con emisión de cédulas otorgado a favor de INMOQUITO ECUATORIANA S.A. y garantizado por CASAPROPIA S.A., con los locales mencionados anteriormente, hipoteca constituida mediante escritura celebrada el 3 de Febrero de 1984 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de Febrero de 1984, siendo el saldo de la obligación a la fecha, S/. 22'863.662,48 de conformidad a la certificación expedida por el Banco de la Producción S.A. En tal virtud la Compañía CASAPROPIA S.A., representada por su Gerente General Doctor Piero Antonio Moretti, transfiere el dominio y posesión de los locales comerciales descritos anteriormente, así como las alícuotas correspondientes a favor de la Compañía MULTICENTRO S.A., transferencia que se la realiza con todos sus usos, costumbres y servidumbres y por lo que se le con-

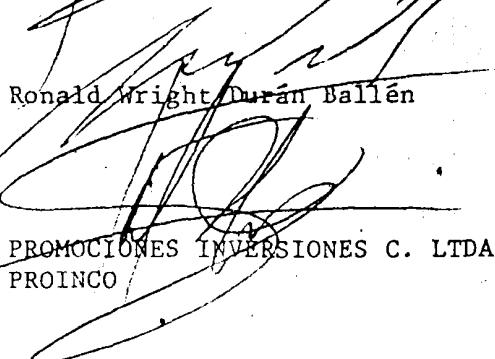
fiere 66.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una, por un valor total de SESENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, que es la diferencia entre el avalúo de los inmuebles aportados y el monto de las obligaciones hipotecarias. No obstante de que se dan linderos, dimensiones, superficies, la transferencia se la hace como cuerpo cierto.- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente de la Compañía para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización del aumento de capital y Reforma de Estatutos, así como para que suscriban la escritura pública correspondiente y procedan a emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado. Sin haber otro punto de que tratar y luego de cuarenta y cinco minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 16h:45, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

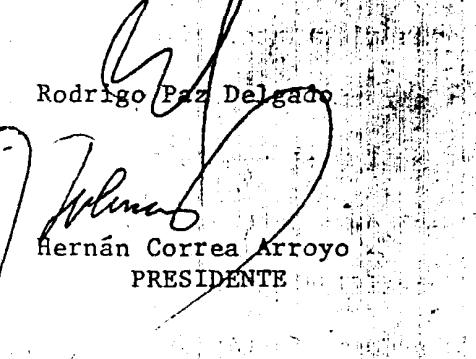

Lastenia Apolía Tinoco

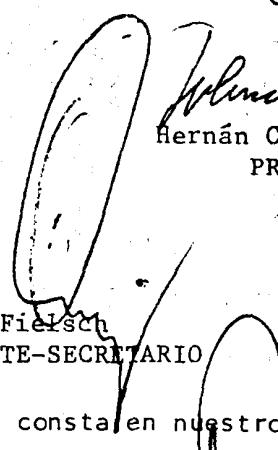

Tomás Wright Durán Ballén


Ronald Wright Durán Ballén


Rodrigo Paz Delgado


PROMOCIONES INVERSIONES C. LTDA.
PROINCO

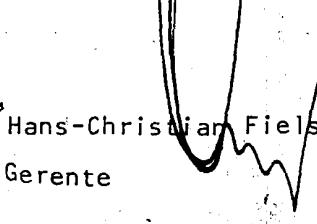

Hernán Correa Arroyo
PRESIDENTE


Hans Fieisch
GERENTE-SECRETARIO

Es fiel copia del original que consta en nuestros archivos.

Quito, a 17 de diciembre de 1984

GDC/.


Hans-Christian Fieisch
Gerente



1 TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO . - Título de Cré-
2 dito : ciento doce guión doez ciento once vein-
3 te y tres doscientos uno . - Cuenta número se -
4 tenta y nueve novecientos dos . - Por : dos mi-
5 llones doscientos ochenta y cuatro mil ciento -
6 treinta y tres sucre . - Señor : Multicentro -
7 S.A.- Dirección : Chaupicruz ; adeuda : dos mi-
8 llones doscientos ochenta y cuatro mil ciento -
9 treinta y tres sucre , en concepto de : alca-
10 bala en aporte otorga Casapropis Sociedad --
11 Anónima , sobre : doscientos veinte y ocho --
12 millones cuatrocientos trece mil trescientos --
13 sucre . - Notario , Doctor Salgado .-
14 Quito , a diciembre veinte y
15 ocho de mil novecientos
16 ochenta y cuatro . - Firmado)
17 ilegible , Director Depar-
18 tamento Financiero . - Firmado)
19 ilegible, El Tesorero . - - . COMPULSA.
20 SINDICATURA MUNICIPAL . -
21 Oficio Número setenta y
22 uno - cuarenta y dos . - Qui-
23 to , a quince de Diciembre
24 de mil novecientos ochenta
25 y dos . - ASUNTO : SEÑOR NO
26 TARIO PUBLICO DEL CANTON . - Presente .- Se-
27 ñor Notario : Comunico a usted que el señor Alcal
28

1 de , mediante Autorización número novecientos cua
2 renta y dos de fecha trece de Diciembre de mil no
3 vecientos ochenta y dos , procedió a declarar de
4 acuerdo con el Artículo diecinueve de la Ley de -
5 la materia , en Régimen de Propiedad Horizontal ,
6 el inmueble de propiedad de Casapropia S. A. (se
7 ñor Marcelo Zambrano) , ubicado en la calle Ave-
8 nida Occidental y calle " J " . - Declaratoria --
9 que la hago conocer para los fines consiguientes
10 y , a la cual me adhiero como corepresentante--
11 gal del Municipio . - La Ilustre Municipalidad no
12 se responsabiliza por cualquier compromiso de ven-
13 ta o venta de dependencias , efectuados antes de
14 terminarse el edificio , y en tanto el interesado
15 no haya obtenido el certificado de habitabilidad ,
16 cuando esté terminado el mismo . - Las construc--
17 ciones estarán sujetas a los planos aprobados por
18 el Ilustre Municipio , por medio de sus corres--
19 pondientes departamentos , con informe número ce-
20 ro quinientos dos de dieciseis de Junio de mil no
21 vecientos ochenta y dos y número veinte y siete -
22 diez , de doce de Noviembre de mil novecientos -
23 ochenta y dos . - Muy atentamente , (firmado) - .
24 Doctor Nicolás Romero Barberis , Jefe de la Aseso
25 ría Jurídica - Procurador Síndico Municipal . - -
26 R A Z O N : Es fiel Compulsa de los documentos --
27 que antecede , los mismos que se hallan agregados
28 al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría

1 Décimo Primera a mi cargo , en fe de ello confie
2 ro esta , con igual objeto y valor en Quito , a
3 diez (10) de Diciembre de mil novecientos o -
4 chenta y cuatro . - (firmado) Doctor Rodrigo -
5 Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del Cen-
6 tón Quito . - Sigue un sello . - - C O M -
7 P U L S A : DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE
8 GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA " PROMOCIO-
9 NES INVERSIONES COMPAÑIA LIMITADA PRO IN -
10 CO " , A FAVOR DE LA SEÑORITA LASTENIA A -
11 POLO TINOCO . - - PROMOCIONES INVERSIONES CIA.
12 LTDA. PRO IN CO . - - Quito , dieciseis de -
13 Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro . - Se
14 ñorita Lastenia Apolo Tinoco . Presente . - Muy -
15 distinguida señorita : La junta general ordina-
16 ria reunida el día de hoy , de conformidad con -
17 los estatutos y , de acuerdo con los puntos pre-
18 viamente establecidos para la sesión , tuvo el
19 acierto de designar a usted G E R E N T E G E -
20 N E R A L de la compañía , particular que me es
21 grato poner en su conocimiento , solicitándole -
22 que al pie del presente nombramiento se sirva --
23 firmar la aceptación , para el legal desempeño -
24 de las funciones . - El periodo de duración en -
25 el cargo será de dos (2) años . - En caso de
26 ausencia temporal , será reemplazada por uno de
27 los vicepresidentes . - Ejercerá la representa-
28 ción judicial y extrajudicial de la compañía . -

28



1 - - Atentamente , (firmado) Thomás C. Wright .
2 - Presidente . - - Fecha de constitución : Die-
3 ciocho de Mayo de mil novecientos setenta y - -
4 seis ; Fecha de inscripción : Treinta de Mayo de
5 mil novecientos setenta y seis ; Patente Munici-
6 pal : Novecientos cincuenta y nueve - C . - -
7
8 ACTA DE POSESION : Acepto la designación de -
9 Gerente General de la compañía Promociones In--
10 versiones Cía. Ltda. P R O I N C O y tomo pose-
11 sión del cargo . - (firmado) Lastenia Apolo -
12 Tinoco . - Quito , dieciseis de Marzo de mil no-
13 vecientos ochenta y cuatro . - - Con esta fe--
14 cha queda inscrito el presente documento , bajo
15 el número un mil ciento noventa y nueve del Re-
16 gistro de Nombramiento , Tomo ciento quince . -
17 Quito , a doce de Abril de mil novecientos o - -
18 chenta y cuatro . - Registro Mercantil . - El Re-
19 gistrador , (firmado) Doctor Gustavo García -
20 Banderas . - Sigue un sello . - R A Z O N : Es
21 fiel C o m p u l s a del documento que antece-
22 de , el mismo que se halla agregado al Registro
23 de Escrituras P ú b l i c a s de la Notaría Décimo - -
24 Primera a mi cargo . , en fe de ello confiero es-
25 ta , con igual objeto y valor en Quito , a diez
26 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro .
27 (f i r m a d o) Doctor R o d r i g o S e l-
28 g a d o V a l d e z , Notario Décimo Prime



1 ro del Cantón Quito . - Hay un sello . - -
2 NOMBRAMIENTO . - Quito , dos de agosto de mil
3 novecientos ochenta y tres . - Señor Doctor Pierp
4 Antonio Moretti .. - Presente . - De mis conside
5 raciones / El Directorio de la Compañía Casapro
6 pia S.A., reunido el día de hoy , tuvo a bien -
7 elegirle Gerente General de la Compañía , por -
8 el período de dos años , con todas las faculta
9 des y atribuciones contempladas en la Ley y en
10 el Estatuto Social . - Ejercerá la representación
11 judicial y extrajudicial de la Compañía .-
12 En caso de falta , ausencia o impedimento tem
13 poral , le reemplazará un Gerente que será nom
14 brado por el Directorio . - Particular que me -
15 es grato poner en su conocimiento para los fi
16 nes legales del caso . - Atentamente , firmado)
17 Ingeniero Lino Jemi , Presidente . - Fecha cons
18 titución : once de mayo de mil novecientos seten
19 ta y dos . - Fecha inscripción : treinta y uno
20 de mayo de mil novecientos setenta y dos . - --
21 ACEPTE EL CARGO . - Quito , días de agosto de -
22 mil novecientos ochenta y tres . - Hay un sello
23 y una firma ilegible . - Sigue un sello que di
24 ce : Con esta fecha queda inscrito el presente
25 documento bajo el número tres mil ciento cuaren
26 ta y tres del Registro de Nombramientos , Tomo
27 ciento catorce . - Quito , veinte y tres de -
28

1 agosto de mil novecientos ochenta y tres . - RE
2 GISTRO MERCANTIL , EL REGISTRADOR , firmado) -
3 ilegible . - - . Hay otro sello . - Guayaquil ,
4 cuatro de junio de mil novecientos ochenta y --
5 cuatro . - - . NOMBRAMIENTO . - COMPULSA . - -
6 DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DEL BANCO -
7 DEL PICHINCHA RECAIDO EN LA PERSONA DEL SEÑOR -
8 LICENCIADO DON JAIME ACOSTA VELASCO . - Cuantía:
9 Indeterminada . - (Protocolización) . - Banco
10 del Pichincha C.A. - Quito - Ecuador . - Enero
11 - diecinueve de mil novecientos ochenta y uno . -
12 - Señor Licenciado don Jaime Acosta Velasco . - -
13 Ciudad . - Muy señor nuestro : Nos es grato par
14 ticiparle que la Junta General Ordinaria de Ac-
15 cionistas de nuestra Institución , de diecisiete
16 de enero del año en curso , tuvo el acierto de -
17 reelegirle a usted GERENTE GENERAL del Banco del
18 Pichincha C.A. , por un nuevo período de cinco --
19 - años . - De conformidad con los Estatutos vigen-
20 tes que constan en la escritura otorgada ante el
21 Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo , el
22 cinco de noviembre de mil novecientos setenta y
23 uno , inscrita el tres de diciembre del mismo --
24 - año , y sus reformas , a usted corresponde la --
25 representación legal del Banco . - El Directorio
26 le expresa su más cálida felicitación y la com -
27 placencia de que usted , con su extraordinario
28 espíritu de responsabilidad , experiencia y - -



1 entrega , sigue administrando como hasta ahora
2 nuestra Institución . - Le reiteramos a usted
3 el testimonio de nuestra especial considera --
4 ción y estima . - Muy atentamente , por el --
5 Banco del Pichincha C.A. - firmado) Doctor --
6 Gonzalo Mantilla Mata , Presidente del Directo
7 rio . - Acepto el cargo . - firmado) Licencia
8 do Jaime Acosta Velasco . - Quito , a veinte y
9 dos de enero de mil novecientos ochenta y uno.
10
11 Con esta fecha queda inscrito el presente docu
12 mento bajo el número doscientos sesenta y cue
13 tro del Registro de Nombramientos , Tomo cien
14 to doce . - Quito , a cuatro de febrero de mil
15 novecientos ochenta y uno , firmado) ilegible,
16 Registrador Mercantil del Cantón Quito . - Si
17 gue un sello . - RAZON DE PROTOCOLIZACION : --
18 El día de hoy , en una foja útil protocolizo -
19 en mi registro de escrituras públicas del pre
20 sente año , el nombramiento debidamente inscri
21 to que antecede . - Quito , a once de febrero
22 de mil novecientos ochenta y uno . - firmado)
23 Doctor Miguel A. Altamirano A. - Sigue un sello
24 notarial . - Es cuarta copia del nombramiento -
25 que se halla protocolizado en mi registro de --
26 escrituras públicas del presente año . - La con
27 fiero debidamente firmada y sellada , en la --
28 ciudad de Quito , a once de febrero de mil no -

30

1 vecientos ochenta y uno , firmado) Doctor Miguel

2 A. Altamirano A. - Sigue un sello . - RAZON : --

3 Es fiel compulsa del documento que antecede , el
4 mismo que se halla agregado al registro de escri

5 turas públicas de la Notaría Décimo Primera a -

6 mi cargo , en fe de ello confiero ésta con igual
7 valor y objeto , en Quito , a veinte y ocho de

8 diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro .-

9 Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Note -

10 rio Décimo Primero del Cantón Quito .-Hay un sello.

11 NOMBRAMIENTO . - Quito , a diecinueve de enero -

12 de mil novecientos ochenta y cuatro . - Señor --

13 HANS FIELCH . - Presente . - Distinguido señor:

14 La Junta General Universal y Ordinaria de Accio

15 nistas de la Compañía MULTICENTRO S.A., reunida

16 el día de hoy , tuvo el acierto de ratificarle

17 en sus funciones de Gerente de la Compañía para

18 el próximo período de dos años y con todas las -

19 facultades y atribuciones que le confiere la --

20 Ley y los estatutos sociales . - Ejercerá la re

21 presentación judicial y extrajudicial de la So-

22 ciedad . - En caso de falta , ausencia o impedi

23 miento temporal , le reemplazará el primero se -

24 gundo vicepresidente , indistintamente . - Par-

25 ticular que me es grato poner en su conocimien-

26 to para los fines legales del caso . - Atenta -

27 mente , firmado) Hernán Correa A. , Presidente.

28 - Fecha constitución : 12.1.77.- Fecha inscripción:



1
2 21.3.77 . - P. Municipal : 21930-C . - ACTA DE
3 POSESION : Acepto la designación de Gerente de
4 la Compañía MULTICENTRO S.A., y tomo posesión -
5 del cargo . - Firmado) Hans Fielch . - Quito,
6 a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta
7 y cuatro . - Con esta fecha queda inscrito el -
8 presente documento bajo el número quinientos --
9 tres del Registro de Nombreamientos , Tomo cien-
10 tò quince . - Quito , a dieciseis de febrero de
11 mil novecientos ochenta y cuatro . - REGISTRO
12 MERCANTIL . - EL REGISTRADOR , firmado) ilegi-
13 ble . - Hay un sello . --. NOMBRAMIENTO . - -
14 Quito , a diecinueve de enero de mil novecien-
15 tos ochenta y cuatro . - Señor Hernán Correa A.
16 Presente . - Distinguido señor : La Junta Gene-
17 ral Universal y Ordinaria de Accionistas de la
18 Compañía MULTICENTRO S.A., reunida el día de --
19 hoy , tuvo el acierto de reelegirle PRESIDENTE
20 de la Sociedad para el próximo período de dos -
21 años y con todas las facultades y atribuciones
22 que le confiere la ley y los estatutos sociales.
23 En caso de ausencia , falta o impedimento tem-
24 poral , le reemplazará el primer o segundo vi-
25 cepresidente , indistintamente . - Particular
26 que me es grato comunicarle para los fines lé-
27 gales del caso . - Atentamente , firmado) Hans
28 Fielch , Gerente . - F. constitución : 12.1.77.

1 F. Inscripción : 21.3.77 . - P. Municipal : -

2 21930-c . - ACTA DE POSESIÓN : - Acepto la de

3 signación de Presidente de la Compañía MULTI -

4 CENTRO S.A., y tomo posesión del cargo . - fir

5 mado) Hernán Correa A.- Quito , a diecinueve

6 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro . -

7 Con esta fecha queda inscrito el presente docu-

8 mento bajo el número quinientos dos del Regis -

9 tro de Nombreamientos , Tomo ciento quince . - -

10 Quito , a dieciseis de febrero de mil novecien-

11 tos ochenta y cuatro . - REGISTRO MERCANTIL , -

12 EL REGISTRADOR , firmado) ilegible . - Hay un

13 sello . -- . BANCO DEL PICHINCHA . - SECCION --

14 HIPOTECARIA . - Certificamos que el saldo del -

15 capital reducido al treinta de junio de mil no-

16 vecientos ochenta y cuatro , del préstamo hipo-

17 tecario número catorce otorgado por este Banco

18 a favor de Casapropia S.A., e Inmoquito Ecuato-

19 riana S.A., con hipoteca de terreno y construc-

20 ción Avenida Occidental , préstamo concedido --

21 para construcción de locales comerciales , si -

22 tuado en la parroquia Chaupicruz del Cantón Qui-

23 to , fue el de cuarenta millones quinientos ochen-

24 ta mil ochocientos sesenta y seis sures sesen-

25 ta y siete centavos . - Quito , a doce de di --

26 ciembre de mil novecientos ochenta y cuatro . -

27 firmado) ilegible , L. Patricio Cruzas P. , --

28 Subgerente , Banco del Pichincha , Sección Hi -



1 potecaria . - BANCO DE LA PRODUCCION S.A. - --
2 Quito , veinte y ocho de diciembre de mil nove
3 cientos ochenta y cuatro . - A quien interese:
4 A petición de los interesados :señores Casapro
5 pia e Inmoquito . - El Banco de la Producción -
6 S.A., certifica que : las empresas en referen
7 cia mantienen un préstamo hipotecario de amor
8 tización gradual con emisión de cédulas hipote
9 carias del diecinueve por ciento número ochen
10 ta y cuatro - cero cero trece . - El saldo al
11 treinta de junio de mil novecientos ochenta y
12 cuatro , es de veinte y dos millones ochocien
13 tos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y -
14 dos sures cuarenta y ocho centavos . - La co
15 rrespondiente escritura por la hipoteca de los
16 locales comerciales del Centro Comercial el --
17 Bosque números : 014-025-214-221-264-266-267.-
18 Fue inscrita el tres de febrero de mil novecien
19 tos ochenta y cuatro , y modificada el veinte y
20 cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y
21 cuatro . - Atentamente , firmado) Mirien Meza
22 B. , firma autorizada . - - . CERTIFICACION . - -
23 Certifico que el saldo de las obligaciones ga
24 rantizadas con la hipoteca de los locales núme
25 ros : 005,028,029,031, 037 , 042 , 050, 055 , -
26 062 , 063, 064, 066 , 069, 202-0 , 216, 220 , -
27 261, 265 , 283-E , 283-N , 283- T, 283-Z ,285 ,
28

1 286, 287, 292, 293, 294, 296 y 298, de propiedad
2 de Casapropia S.A., y que respaldan obligaciones
3 que contraiga o llegare a contraer esta Compa-
4 ñía e Inmoquito Ecuatoriana S.A., ascienden a -
5 la suma de noventa y ocho millones novecientos
6 sesenta y ocho mil setecientos setenta sures -
7 ochenta y cinco centavos. - La hipoteca ~~que~~ --
8 constituida mediante escritura pública otorgada
9 el veinte y tres de junio de mil novecientos --
10 ochenta y tres, ante el Notario Doctor Rodrigo
11 Salgado, e inscrita en el Registro de la Pro-
12 piedad el doce de julio del mismo año, a favor
13 de Promociones Inversiones Cia. Ltda., PROINCO.
14 Quito, veinte de diciembre de mil novecientos
15 ochenta y cuatro. - Firmado) Promociones In-
16 versiones C. Ltda., PROINCO, Lastenia Apolo -
17 Tinoco, Gerente. - - - IMPUESTO DEL UNO POR -
18 .CIENTO ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA POTABLE.
19 Número: quince cuatrocientos catorce. - Fecha:
20 veinte y ocho de diciembre de mil novecientos -
21 ochenta y cuatro. - Nombre: Multicentro S.A. --
22 Dirección: Chaupicruz. - De conformidad con -
23 el Artículo primero, letra g) del Decreto Le-
24 gislativo de veinte y dos de octubre de mil no-
25 vecientos cuarenta, publicado en el Registro --
26 Oficial número cincuenta y uno del primero de -
27 noviembre del mismo año, consignó la suma de -
28 novecientos trece mil seiscientos cincuenta y -



tres sures veinte centavos , en concepto del
impuesto arriba indicado , sobre la cantidad -
de doscientos veinte y ocho millones cuatro --
cientos trece mil trescientos sures , valor
del contrato de sporte del inmueble ubicado en
Chaupicruz , que otorga Casapropis S.A., ante
el Notario Doctor Salgado . - Total a pagar :-
novecientos trece mil seiscientos cincuenta y
tres sures veinte centavos , descuento sesenta
por ciento . - Firmado) ilegible , D. Francie
ro . - Firmado) ilegible , Tesorero - Recauda
dor . - Hay un sello . - - . JUNTA DE DEFENSA
NACIONAL . - ALCABALAS . - Número : cero ochenta
sesenta y cinco . - Por : cuatrocientos cin
cuenta y seis mil ochocientos veinte y seis --
sures . - Quito , a veinte y ocho de diciembre
de mil novecientos ochenta y cuatro . - Recibi
de Multicentro S.A., la cantidad de cuatrocientos
cincuenta y seis mil ochocientos veinte y
seis sures , por el impuesto del medio por --
ciento para Defensa Nacional , por un contrato
que otorga Casapropis S.A., a favor de Multi
centro S.A., de locales , situado en la parro
quia de Chaupicruz , por la cantidad de doscien
tos veinte y ocho millones cuatrocientos trece
mil trescientos sures . - Firmado) ilegible ,
Jefe Provincial de Recaudación de la Junta de -

33

1 Defensa Nacional . - Hay un sello . - - C O N -

2 S E J O . P R O V I N C I A L D E P I - -

3 C H I N C H A . - Comprobante de pago número:

4 cero treinta y seis ochocientos sesenta y cinco

5 (036865) . - Notaría Décima --

6 Primeras . - Por : novecientos

7 trece mil seiscientos --

8 cincuenta y cuatro sucre s

9 veinte centavos . - Recibí de :

10 MULTICENTRO S.A. , la cantidad de novecientos -

11 trece mil seiscientos cincuenta y cuatro sucre s

12 veinte centavos . , impuesto del uno, por ciento

13 adicional a las salcables , por con --

14 cepto de deporte , de inmuebles que otorga Casa

15 propia S.A. , parroquia Chahupicruz , Cantón --

16 Quito , Provincia de Pichincha , sobre : dos

17 cientos veinte y ocho mil

18 millones cuatrocientos tres

19 cemil trescientos sucre s,

20 cuarenta por ciento . - Quito , a veinte y --

21 ocho de diciembre de mil novecientos ochenta -

22 y cuatro . - Recaudador . - Hay un

23 sello que dice : " . Consejo Provin-

24 cial de Pichincha " . - Quito --

25 Ecuador . - Recibido hoy . - - .

26 veinte y ocho de diciembre de mil novecientos

27 ochenta y cuatro . - Firma ilegi -

28 ble . - Recaudador Provincial Jefe . - - .



1 CERTIFICADO DEL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-
2
3 Señor Registrador de la Propiedad : - Sírvase con -
4 ferirme al pie de la presente un certificado de hi-
5 potecas , gravámenes y prohibiciones de enajenar , -
6 que afecten al predio situado en la parroquia Chau-
7 picruz de este Cantón , con el historial de quince
8 años , de propiedad de CASAPROPIA S.A., el mismo --
9 que lo adquirió por aporte de INMOBILIARIA BETICA
10 S.A., según escritura otorgada el 22 de diciembre -
11 de 1.981 , ante el Notario Doctor Salgado , legal -
12 mente inscrita el 31 de diciembre de 1.981 . - Cer-
13 tificación que la requiero para trámite de
14 fin de le privada.- Firmado) ilegible . -
15 .-.-. El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón, en legal
16 forma certifica que: revisados los Indices de los Registros de Hipotecas y
17 Gravámenes desde el año mil novecientos sesenta y nueve hasta la presente
18 fecha; para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de
19 enajenar que afecten a los Locales Comerciales que forman parte del Centro
20 Comercial El Bosque situado en la parroquia Chaupicruz de este cantón; y que
21 son los siguientes.- Local cero cero cinco, cero veinte y echo, cero veinte
22 y nueve, cero treinta y uno, cero treinta y siete, cero cuarenta y dos, cero
23 cincuenta, cero cincuenta y cinco, cero sesenta y dos, cero sesenta y tres,
24 cero sesenta y cuatro, cero sesenta y seis, cero sesenta y nueve, doscientos
25 dos=0, doscientos diez y seis, doscientos veinte, doscientos sesenta y uno,
26 doscientos sesenta y cinco, doscientos ochenta y tres=E, doscientos ochenta
27 y tres=N, doscientos ochenta y tres=T, doscientos ochenta y tres=L, doscientos
28 ochenta y cinco, doscientos ochenta y seis, doscientos ochenta y siete, doscientos

1 noventa y dos, doscientos noventa y tres, doscientos noventa y cuatro, dos-
2 cientos noventa y seis y doscientos noventa y ocho; adquirido por la COMPAÑIA
3 CASA=PROPIA S.A. mediante aporte hecho una parte por Inmobiliaria Bética
4 S.A. según consta de la escritura celebrada el veinte y dos de diciembre de
5 mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, ins-
6 crita el treinta y uno de diciembre del mismo año; y otra parte por aporte
7 de Patricio Alvarez, según escritura celebrada el treinta y uno de julio
8 de mil novecientos ochenta ante el Notario Doctor "odrigo Salgado, inscrita el
9 diez de noviembre del mismo año; habiendo Inmobiliaria Bética adquirido po
10 aporte del mismo señor Patricio Alvarez, según escritura celebrada el veinte
11 y tres de julio de mil novecientos ochenta ante el Notario Doctor "odrigo
12 Salgado, inscrita el dos de septiembre del mismo año; quién adquirió por
13 adjudicación hecha en la partición de los bienes dejados por Oswaldo Alvarez,
14 el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario "octor
15 Olmedo Del Pozo, inscrita el veinte de mayo del mismo año; por estos datos
16 se encuentra. " fojas setecientos once, número mil noventa y tres del Registro
17 de Hipotecas de Propiedad Horizontal, tomo diez y nueve y con fecha doce de
18 julio de mil novecientos ochenta y tres, se halla inscrita la escritura cele-
19 brada el veinte y tres de junio del mismo año, ante el Notario "octor Ro-
20 drigo Salgado, de la cual consta que: Casa=Propia S.A. para garantizar por
21 todas las obligaciones contraídas por Inmoquito Ecuatoriana o por cualquier
22 concepto por otras personas, Casa=Propia S.A. constituye en favor de la "compa-
23 ñia Promociones e Inversiones S.A. PROINCO, hipoteca sobre los locales relacio-
24 nados . - También se hace constar que no están embar-
25 gados pero sí prohibidos de enajenar por voluntad de
26 las partes . - Quito , a dieciocho de julio de mil no
27 vecientos ochenta y cuatro , los cohos sm.- EL R E -
28 GISTRADOR , firmado) ilegible . - Siguen dos sellos.



-34-

1

2 CERTIFICADO DEL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

3 Señor Registrador de la Propiedad : - Sirvase con -
4 ferirme al pie de la presente un certificado de hi-
5 potecas , gravámenes y prohibiciones de enajenar , -
6 que afecten al predio situado en la parroquia Chau-
7 picruz de este Cantón , con el historial de quince
8 años , de propiedad de CASAPROPIA S.A., el mismo --
9 que lo adquirió por aporte de INMOBILIARIA BÉTICA
10 S.A., según escritura otorgada el 22 de diciembre -
11 de 1.981 , ante el Notario Doctor Salgado , legal -
12 mente inscrita el 31 de diciembre de 1.981 . - Cer-
13 tificación que la requiero para trámite de
14 índole privada.- Firmado) ilegible . -

15 .0.- El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón, en legal
16 forma certifica que: revisados los Índices de los Registros de Hipotecas
17 y Gravámenes desde el año mil, novecientos sesenta y nueve hasta la pre-
18 sente fecha; para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones
19 de enajenar que afecten a los Locales Comerciales que forma parte del Centro
20 Comercial El Bosque situados en la parroquia Chaupicruz de este cantón y
21 que a continuación son los siguientes: Local doscientos diez y ocho, dos-
22 cientos cuarenta, doscientos cuarenta y seis, doscientos cincuenta y tres,
23 doscientos cincuenta y seis, doscientos cincuenta y siete, doscientos cincuenta
24 y nueve, doscientos sesenta y tres, doscientos sesenta y ocho, doscientos
25 sesenta y nueve y doscientos ochenta y dos; adquirido por la COMPAÑIA CASA
26 CHUPILA S.A. una parte por aporte de Inmobiliaria Bética S.A. según escritura
27 celebrada el veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno ante
28 el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita el treinta y uno de diciembre del

Nota: Los datos consignados erróneamente o dolosamente, eximen de responsabilidad al certificador.

35

1 mismo año; y otra parte por aporte de Patricio Álvarez, según escritura celebrada
2 el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta ante el Notario Doctor
3 Rodrigo Salgado, inscrita el diez de noviembre del mismo año; habiendo
4 Inmobiliaria Bética adquirido por aporte del mismo señor Patricio Álvarez,
5 según escritura celebrada el veinte y tres de julio de mil novecientos ochenta,
6 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita el dos de septiembre del
7 mismo año; y quien adquirió por adjudicación hecha en la partición de los
8 bienes dejados por Oswaldo Álvarez, el cuatro de mayo de mil novecientos se-
9 senta y seis, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, inscrita el veinte
10 de los mismos mes y año; por estos datos se encuentra. A fojas seiscientos
11 noventa y uno, número mil ochenta y cuatro del Registro de Hipotecas de
12 Propiedad Horizontal, tomo diez y nueve y con fecha nueve de septiembre
13 de mil novecientos ochenta y tres, se halla inscrita la escritura celebrada
14 el dos de septiembre del mismo año, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado,
15 de la cual consta que: el Banco del Pichincha, dpa en préstamo a favor de
16 las Compañías Casa Propia S.A. e Inmoquito Ecuatoriana S.A. la suma de cu-
17 renta y cinco millones de sucrens. (\$ 45'000.000,00), por el plazo de seis
18 años, con el interés del diez y ocho por ciento anual y la comisión del
19 dos por ciento también anual. En seguridad del préstamo la deudora constituye
20 hipoteca sobre los locales relacionados. - También se hace constar que no están
21 embargados ni prohibidos de
22 enajenar. - Quito, a dieciocho de diciem-
23 bre de mil novecientos ochenta y cuatro, las ocho
24 sm. - E L R E G I S T R A D O R , firmado) ilegi-
25 ble. - Sigue un sello que dice: " Registro
26 de la Propiedad del Cantón Quito - - -
27 Ecuador" . - Hay otro sello . - - . -



1 CERTIFICADO DEL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

2 Señor Registrador de la Propiedad : - Sírvase con -
3 ferirme al pie de la presente un certificado de hi-
4 potecas , gravámenes y prohibiciones de enajenar , -
5 que afecten al predio situado en la parroquia Chau-
6 picruz de este Cantón , con el historial de quince
7 años , de propiedad de CASAPROPIA S.A. , el mismo --
8 que lo adquirió por aporte de INMOBILIARIA BETICA
9 S.A. , según escritura otorgada el 22 de diciembre -
10 de 1.981 , ante el Notario Doctor Salgado , legal -
11 mente inscrita el 31 de diciembre de 1.981 . - Cer-
12 tificación que la requiero para trámite de
13 fin de le privada.- Firmado) ilegible . -

36

15 .-.-.- El Registrador de la Propiedad de este cantón, en legal
16 forma certifica que: revisados los Indices de los Registros de Hipotecas
17 y Gravámenes desde el año mil novecientos sesenta y nueve hasta la pre-
18 sente fecha; para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones
19 de enajenar que afecten a los Locales comerciales que forma parte del Cen-
20 tro Comercial El Bosque situados en la parroquia Chaupicruz de este cantón,
21 adquirido por la COMPANIA CASA PROPIA S.A. y que son los siguientes. Local
22 cero catorce, cero veinte y cinco, doscientos catorce, doscientos veinte
23 y uno, doscientos sesenta y cuatro, doscientos sesenta y seis, doscientos
24 sesenta y siete; una parte por aporte de Inmobiliaria Bética S.A. según
25 escritura celebrada el veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta
26 y uno ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita el treinta y uno
27 de diciembre del mismo año; y otra parte por aporte de Patricia Alvarez,
28 según escritura celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos

1 ochenta ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez de noviembre
2 del mismo año; habiendo Inmobiliaria Bética adquirido por aporte del mismo
3 señor Patricia Alvarez, el veinte y tres de julio de mil novecientos ochenta
4 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita el dos de septiembre de
5 mismo año; quién adquirió por adjudicación hecha en la partición de los
6 bienes dejados por Oswaldo Alvarez, el cuatro de mayo de mil novecientos
7 sesenta y seis, ante el Notario Doctor Olmedo el Pozo, inscrita el veinte
8 de los mismos mes y año; por éstos datos se encuentra. ⁴ fojas doscientos
9 setenta y ocho, número trescientos noventa y ocho del Registro de Hipote-
10 cas de Propiedad Horizontal, tomo veinte y con fecha veinte y cuatro de
11 febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se halla inscrita la escri-
12 tura celebrada el tres de febrero del mismo año, ante el Notario Doctor
13 Rodrigo Salgado, de la cual consta que: el ⁵ Banco de la Producción Sociedad
14 Anónima, dá en préstamo a la Compañía Inmoquito Ecuatoriana S.A. la suma
15 de sesenta y siete millones de sucre. (\$ 67'000.000,00), por el plazo de
16 diez años y con el interés del diez y nueve por ciento anual. En seguridad
17 del préstamo la deudora constituye hipoteca sobre los locales relacionados.

18 También se hace constar que no están embargados ni -
19 prohibidos de enajenar . - Quito , a dieciocho de -
20 diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro , las
21 ocho am. - E L R E G I S T R A D O R , firmado)
22 ilegible . - - . Hay un sello que dice : " R e g i s
23 t r o d e l a P r o p i e d a d d e l C a n-
24 t ó n Q u i t o - E c u a d o r " . - - .
25 Hay otro sello que dice : " Registrador de la Propie-
26 dad Encargado".- COPIA . - A C T A D E L A J U N T A
27 GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE A C C I O -
28 N I S T A S D E L A C O M P A Ñ I A C A S A P R O P I A S . A . - - .

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CASAPROPIA S.A.

31

En la ciudad de Quito a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 15H00, en el domicilio de la compañía situado en la Ciudad Comercial El Bosque, local No. 4, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los Accionistas de la compañía Casapropia S.A. señores Inmoquito Ecuatoriana S.A. representada por el señor Ing. Lino Jemi con 99.996 acciones; Sr. Hernán Correa con una acción, Sr. Thomas Wright con una acción, Sr. Rodrigo Paz con una acción e Ing. Lino Jemi por sus propios derechos con una acción.

Ballándose reunidos Accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el Ing. Lino Jemi y actúa como Secretario el Gerente General, Dr. Piero Antonio Moretti. El Presidente constata el quorum y declara instalada la sesión ordenando que por Secretaría se de lectura del Orden del Día:

1. Autorización al Gerente General para disponer de los bienes de la compañía y contratar créditos.
2. Facultad al Gerente General para que otorgue poderes.

La junta resuelve por unanimidad tratar el Orden del Día expuesto.

Primer punto, el Presidente manifiesta que debe facultarse al Gerente General la realización de actos, contratos y negociaciones que se requieren para el ágil funcionamiento de la compañía para los cuales da una amplia explicación de los asuntos que estarían involucrados dentro de la autorización que se requiere.

La junta luego de escuchar las explicaciones dpor parte del Presidente, resuelve autorizar al Gerente General para que por si solo pueda concurrir a la celebración de escrituras públicas de venta de terrenos, locales comerciales, alícuotas, celebrar contratos de construcción, permutas, constituir hipoteca o prendas sobre los bienes muebles o inmuebles de la compañía, aceptar hipotecas y cancelarlas, aportar a sociedades constituidas o por constituirse bienes muebles o inmuebles de la sociedad, conceder garantías, contratar créditos con instituciones financieras, bancarias, con personas

....

naturales o jurídicas y firmar los correspondientes documentos o títulos de crédito.

Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, la Junta faculta al Gerente General para que otorgue poder especial al Ing. Lino Jemi, a fin de que pueda realizar a nombre de la compañía todos los actos y contratos que la Junta ha facultado al Gerente General y que se encuentran enumerados en el primer punto de esta acta. Por tanto, el Gerente General y el Apoderado podrán comparecer conjunta o individualmente a nombre de la compañía.

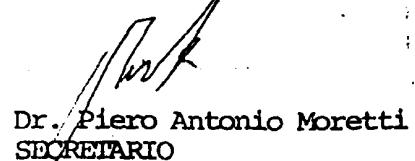
Sin haber otro punto de que tratar, luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los Accionistas sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 14H30m.

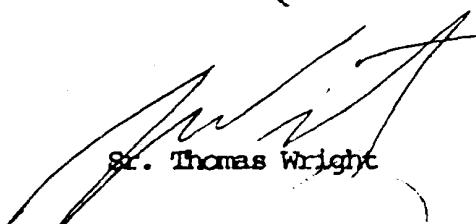
INMOQUITO ECUATORIANA S.A.



Ing. Lino Jemi
PRESIDENTE



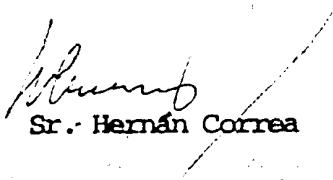
Dr. Piero Antonio Moretti
SECRETARIO



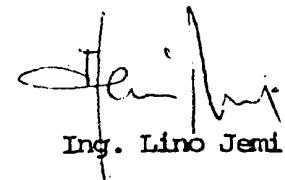
Sr. Thomas Wright



Sr. Rodrigo Paz D.



Sr. Hernán Correa



Ing. Lino Jemi

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en dos fojas útiles protocolizo el documento que antecede . - Quito , a veinte y seis de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro . - (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón . - Sigue un se



1
2 llo . - Se protocolizó ante mí , en fe de ello con-
3 fiero esta copia certificada , -
4 firmada y sellada en Quito , a diez de --
5 diciembre de mil novecientos
6 ochenta y cuatro . - - .
38

7 Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Nota-
8 rio Décimo Primero del Can-

9 tón Quinto . - Hay un sello que dice : --

10 " Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario --

11 Abogado " . - - . COMPULSA . - - .

12 NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

13 EJECUTIVO - GERENTE GENERAL

14 OTORGADO POR EL BANCO DE --

15 LA PRODUCCION SOCIEDAD ANONIMA . - - .

16 COPIA DE LA PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE PRESI-

17 DENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL . - OTORGADO POR BAN

18 CO DE LA PRODUCCION SOCIEDAD ANONIMA , A FAVOR DEL SE-

19 NOR LICENCIADO JOSE MORILLO BATILLE . - CUANTIA : INDE--

20 TERMINADA . - BANCO DE LA PRODUCCION SOCIEDAD ANONIMA-

21 Quito , a quince de Abril de mil nevecientos ochenta -

22 y dos ; señor : Licenciado José Morillo Batlle . - Pre-

23 sente : - De mis consideraciones : - El Directorio del

24 BANCO DE LA PRODUCCION SOCIEDAD ANONIMA " en su se--

25 sión del catorce del presente mes , tuvo el acierto de

26 elegirle presidente - Ejecutivo - Gerente General de -

27 la Sociedad por el periodo de cuatro años , o sea hasta

28 Abril diecisiete de mil nevecientos ochenta y seis , -

-- con todas las facultades y atribuciones que le con-

2 fiere la Ley y los Estatutos Sociales . - Ejercerá -

3 la representación judicial y extrajudicial de la Socia-

4 dad . - En caso de ausencia, falta o impedimento tem-

5 poral, le reemplazará el Presidente del Directorio --

6 del Banco . - Particular que me es muy grato poner en -

7 su conocimiento, para los fines legales correspondien-

8 tes . - FECHA DE CONSTITUCION : - SEPTIEMBRE , veinti-

9 uno de mil novecientos setenta y siete . - FECHA DE --

10 INSCRIPCION : Marzo treinta de mil novecientos setenta

11 y ocho . - Número de Patente Municipal , veinticuatro-

12 mil quinientos treinta y seis . - C . - Muy atentamen-

13 te . - (Firmado) . - Rodrigo Paz Delgado . - Presi-

14 dente del Directorio . - ACTA DE POSESION : - Acepto-

15 la designación de Presidente Ejecutivo - Gerente Gene-

16 ral del BANCO DE LA PRODUCCION SOCIEDAD ANONIMA " y -

17 tomo posesión del cargo . - (Firmado) . - Licencia-

18 do José Morillo Batlle . - Sigue un sello que se lee:

19 Con esta fecha quedo inscrito el presente documento ba-

20 jo el número Mil cuatrocientos diecisiete del Registro

21 de Nombramientos , Tomo ciento trece . - Quito , a veinti-

22 cinco de Abril de mil novecientos ochenta y dos . -

23 REGISTRA MERCANTIL . - (Firmado) . - EL REGISTRADOR

24 Sigue un sello . - RAZON DE PROTOCOLIZACION : - El

25 día de hoy en el Registro de Escrituras Pùblicas de la

26 Notaría Décima Primera a mi cargo , en una foja util -

27 protocolizo el nombramiento que antecede . - Quito a -

28 cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y dos . -

— (Firmado) . - Doctor Rodrigo Salgado Valdez . -

Notario Décimo Primero del Cantón Quito . - (Sigue-
un sello) . - Se protocolizó ante mí , en fe de e-
llo confiero esta COPIA CERTIFICADA , firmada y sella-
da en Quito , a cinco de Mayo de mil novecientos ochen-
ta y dos . - (Firmado) . - Doctor Rodrigo Salgado -

39
val . - Notario Décimo Primero del Cantón Quito . - -
Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta --
TERCERA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Qui-
to a primero de Octubre de mil novecientos ochenta y -
dos . - (Firmado) . - Doctor Rodrigo Salgado Valdez-

Notario Décimo Primero del Cantón Quito . - Sigue un sello

COMPULSA DEL ACTA DE AUTORIZACION DEL DIRECTORIO DEL -

- BANCO DE LA PRODUCCION SOCIEDAD ANONIMA . - CERTIFICA-

MOS . - Que el punto cuarto del Acta de Sesión Extraor-

dinaria del Directorio del Banco de la Producción So-
ciedad Anónima , realizada el dieciocho de este mes , -

dice lo siguiente : - " CUARTO : - AUTORIZACION PARA -

EMITIR CEDULAS , con sujeción al literal r) del Artí-

culo treinta de los Estatutos del Banco , el directo--

rio autoriza al Gerente General para que pueda emitir -

cedulas hipotecarias de amortizacion gradual . - Esta -

autorización es general para varias emisiones hasta --

un monto total agregado de treinta y cinco millones de

sucres . - El Gerente informará al Directorio los mon-

tos de las emisiones que vaya aplicando al cupo de los

treinta y cinco millones y el saldo disponible para -

que de ser necesario , el Directorio expida en el fu--

1 turo autorizaciones sucesivas por montos acordes con -

2 el mercado de cédulas . - Como por Ley , las emisiones

3 de cédulas deben hacerse por un valor igual al de cada

4 uno de los préstamos hipotecarios de amortización gra-

5 dual , se aclara que para autorizar dichos préstamos -

6 rige también el requisito de aprobación previa del or-

7 gamismo de crédito que corresponda según el Manuel de-

8 Crédito del Banco . - Es decir , hasta un millón de --

9 sures tres Ejecutivos de Crédito : hasta dos millones

10 quinientos mil sures , dichos Ejecutivos más el Geren-

11 te de Crédito : hasta cinco millones , los anteriores-

12 más el Gerente General ; hasta los doce millones qui--

13 -- quinientos mil sures , todos los anteriores más la

14 Comisión Ejecutiva y más de doce millones quinientos -

15 mil sures , los orgaminos anteriores más el Directo--

16 río ; - Quito , veinte de Abril de mil novecientos se-

17 tenta y nueve . - (Firmado) . - Rodrigo Paz Delgado .

18 presidente del Directorio . - (Firmado) . - Cecilia -

19 valencia . - Secretaria del Directorio . - RAZON : - Es

20 fiel compulsa del documento que antecede , el mismo --

21 que se encuentra agregado al Protocolo de Escriturás -

22 públicas de la Notaría Décima primera a mi cargo , co-

23 mo documento habilitante , con igual objeto la confie-

24 ro en Quito , a once de Enero de mil novecientos o--

25 chenta y cuatro . - - . Firmado) Doctor

26 Rodrigo Selgado Valdez , -

27 Notario Décimo Primer --

28 del Cantón Quito . - Hay un sello .-



1
2
3
4
5 Se otorgó ante mí, en
6 fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA
7 CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a
8 dieciseis de enero de mil novecientos ochenta
9 y cinco . - 40

10
11
12 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO
13 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

14 RAZON: - Mediante Resolución N° 85-1-1-1-00169, -
15 dictada por la Superintendencia de Compañías , el
16 5 de febrero de este año, fué aprobada la escritura
17 pública de Aumento de Capital y Reforma de --
18 Estatutos de la Compañía MULTICENTRO S.A., otorga-
19 gada ante mí el 28 de diciembre de 1.984.- Tomé
20 nota de este particular el margen de las consti-
21 tuciones de las escrituras públicas de Constitución y
22 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
23 mencionada Compañía , otorgadas ante mí el 12 de
24 enero de 1977 y el 28 de diciembre de 1984, respec-
25 tivamente.-Quito, 11 de febrero de 1.985.-
26
27 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
28 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

355 422 23.
 13 de Febrero 1985.
 D. REGISTRADOR.
 PROPIEDAD
 ENCARGLADA

PATR

Con esta fecha queda inscrita el presente documento, y la Resolución número ciento sesenta y nueve del Señor Superintendente de Compañías Interino, de 5 de Febrero de 1985, bajo el número 396 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 236 de 21 de Marzo de 1977, a fs. 625 vta. del Registro Mercantil, tomo -- 106.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "MUTICIENTRO S.A.", otorgada el 28 de Diciembre de 1984, ante el Notario Décimo Primero de este cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reportorio bajo el número 2530.- Quito, a veintiún de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.- *DR. G. G. B.*

Dr. Gustavo García Bandera

REGISTRADOR MERCANTIL

